

GUÍA DIDÁCTICA - MÓDULOS FUNDAMENTACION DE VIGILANCIA



Licencia de Funcionamiento Supervigilancia
Resolución # 20224440050867-05/08/2022
Vigilado Mindefensa - Supervigilancia Nit:
901.550.911-2

|| - Medellín, Colombia Calle 53 Nro. 43 44 - Tel: (604) 4 87 84 26 Cel: 311 751 80 54
Página Web. (www.academiasanta.com / Gerencia@academiasanta.com /
academiasantaltda@gmail.com

Para Verificar Autenticidad de este documento comunicase con nuestra línea servicio al cliente a nivel nacional

la falsificación de documento público incurrirá en prisión de 3 a 6 años art.287 del CP tel.
3117746787

GUÍA DEL ESTUDIANTE RUTA DE APRENDIZAJE



FORO DE PRESENTACION TEN EN CUENTA

La participación en el FORO PRESENTACIÓN es opcional.



ACTIVIDAD EVALUATIVA EVALUACIÓN - MÓDULO 1

Presentar el examen en línea por medio del enlace denominado EVALUACIÓN 1. El cuestionario consta de 10 preguntas, y cuentas con 60 minutos para su desarrollo. Tienes 2 intentos para resolver la evaluación de la semana 1, la nota definitiva es la mayor de ambos intentos. La nota de aprobación es de 60 en adelante.



GUÍA DIDÁCTICA

GENERALIDADES DE LA VIGILANCIA

En la guía didáctica encontrarás información importante sobre el módulo 1, que abarca las generalidades de la vigilancia privada, su noción, las designaciones, características y división del de la seguridad privada ; temas que proporcionarán las bases de este proceso. De capacitación

VÍDEO DE APOYO RECURSO AUDIOVISUAL

Observa y analiza el video disponible para este módulo 1: de la seguridad (función, principios, fuente y elementos).

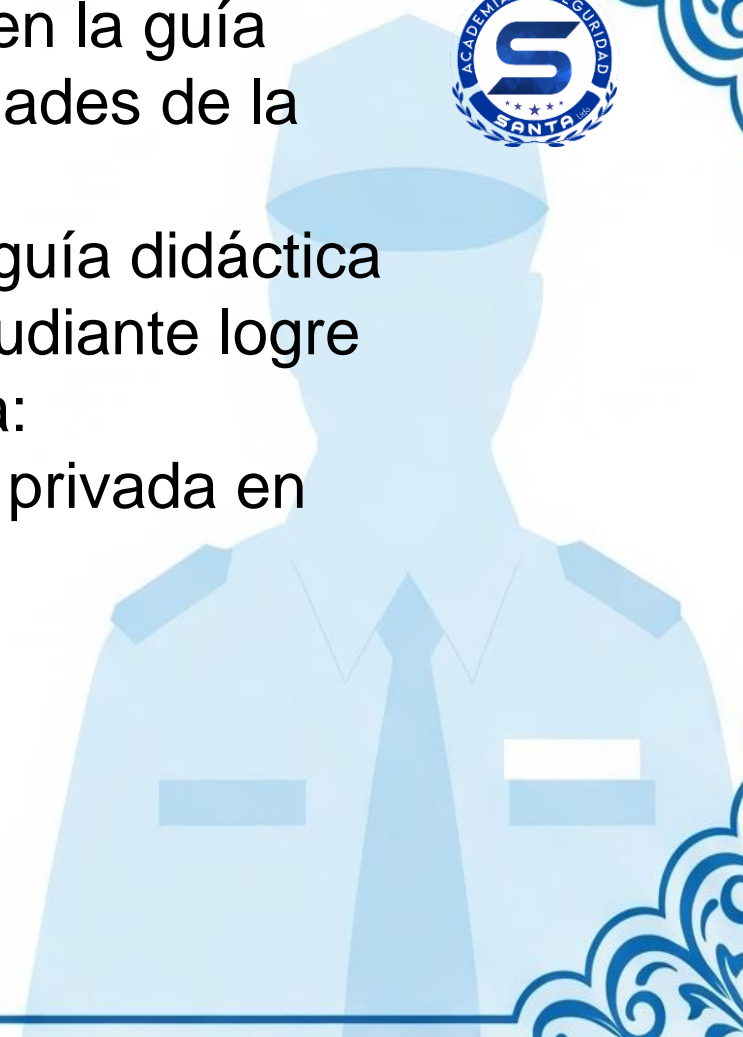




Los contenidos temáticos, para desarrollar en la guía didáctica del módulo 1.2.3,4,5 Y 6: Generalidades de la vigilancia y la seguridad,

Se espera que, con los temas abordados en la guía didáctica de los módulos: y su estructura y clases, el estudiante logre la siguiente competencia específica:

- Establecer la clasificación de la vigilancia privada en Colombia.



1. **ÍNDICE**
2. **INTRODUCCIÓN.**
3. **CONCEPTOS BÁSICOS**
4. Estatutos de vigilancia privada decreto 356 de 1994.
5. Organigrama de la seguridad privada
6. Un buen guarda de seguridad
7. Credencial del guarda de seguridad
8. Deberes generales del guarda de seguridad
9. Tres enemigos del guarda de seguridad
10. El decálogo del guarda de seguridad
11. Los errores más comunes de algunos guardas de seguridad
12. Empleo legal de las armas:

13. TÉCNICAS DE TIRO

14. Principios básicos del tiro
15. Medidas de seguridad en el manejo de las armas de fuego

16. FLAGRANCIA DELICTUAL.

17. RENDICIÓN DE INFORMES

18. Clases de informes:
19. Cualidades de un buen informe:
20. Los interrogantes básicos

21. INDICIOS PARA RECONOCER UNA CARTA O PAQUETE BOMBA

22. Recomendaciones especiales

1. AMENAZA
2. EL RIESGO
3. EL RELEVO
4. LAS CONSIGNAS
5. PROHIBICIONES EN EL TRABAJO
6. GUARDA FEMENINO

1. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES:

2. Homicidio:
3. Escándalos o riñas dentro de las instalaciones públicas y privadas
4. Robos o atrasos:
5. Incendios:
6. Amenaza de bomba:
7. Que hacer una vez colocado el artefacto explosivo.
8. Como detectar una carta o paquete bomba.
9. Características de Un carro bomba

10. PARTES DE UNA PISTOLA 32

11. PARTES DE UNA ESCOPETA 32

12. PARTES DE UN REVOLVER

13. EXTINTORES

14. COMUNICACIÓN

15. PREPARACION HOJA DE VIDA Y SUS DOCUMENTOS

16. CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA

17. DERECHO PENAL

18. DERECHO LABORAÑ

19. LEY 1098,1801,



MÓDULOS 1 FUNDAMENTACION DE VIGILANCIA



Se espera que, con los temas abordados en la guía didáctica del módulo 1: El estudiante logre la siguiente competencia específica



La Ley 1581 de 2012, también conocida como Ley General de Protección de Datos Personales, establece los principios para el tratamiento de datos personales en Colombia. Esta ley protege el derecho de las personas a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales.

Objetivos de la ley

Garantizar el derecho fundamental de Habeas Data

Amparar los derechos constitucionales, como el buen nombre, la honra, la intimidad y la información

Establecer el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD)

Características de la ley

Se aplica a todas las bases de datos, incluidas las exceptuadas en la ley

Las sanciones se gradúan de acuerdo con el daño o peligro a los intereses jurídicos, el beneficio económico obtenido, la reincidencia, entre otros

Se pueden imponer multas sucesivas y la suspensión de actividades relacionadas con el tratamiento de datos

Qué se considera dato personal

Cualquier información que pueda asociarse a una o varias personas naturales

Datos que permiten identificar a la persona

Quién debe cumplir con la ley

Las sociedades o Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) con activos totales superiores a 100.000 Unidades de Valor Tributario (UVT)

Las personas jurídicas de naturaleza pública

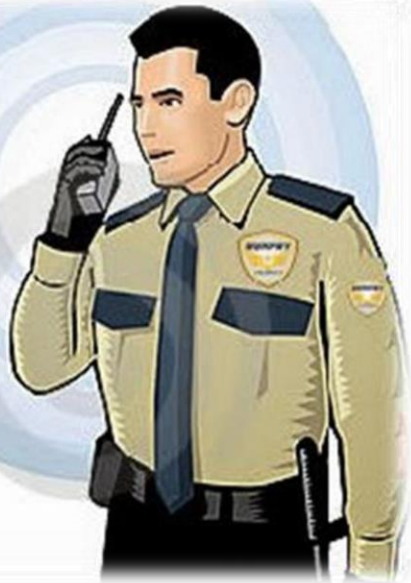


INTRODUCCIÓN



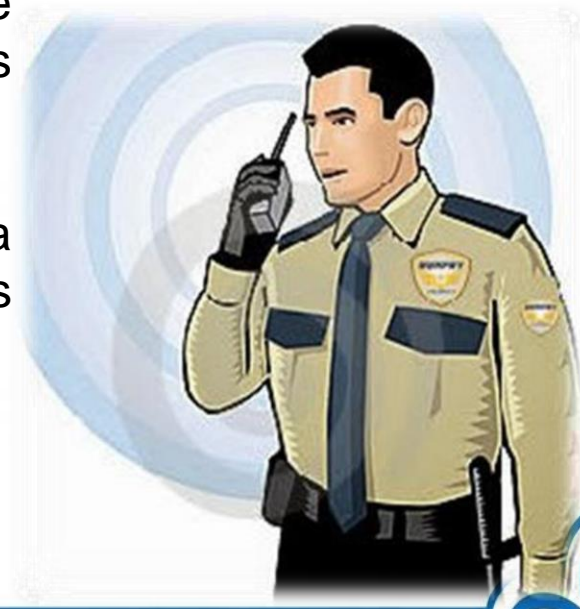
La seguridad privada en Colombia se refiere a los servicios prestados por empresas y personas autorizadas para proteger la vida, la integridad y los bienes de particulares, empresas y organizaciones. Estos servicios incluyen:

1. Vigilancia y protección de personas y propiedades.
2. Seguridad en eventos y reuniones.
3. Protección de instalaciones y bienes.
4. Transporte de valores y mercancías.
5. Servicios de inteligencia y investigación. En Colombia, la seguridad privada está regulada por el decreto 356 de 1994 que establecen requisitos y estándares para las empresas y personas que ofrecen estos servicios. La seguridad privada en Colombia es crucial debido a la historia de violencia y delincuencia en el país. Las empresas de seguridad privada trabajan en estrecha colaboración con las autoridades para garantizar la seguridad y protección de la ciudadanía. Necesitas más información sobre la regulación de la seguridad privada en Colombia o cómo contratar servicios de seguridad?





1. El fin primordial del Estado es garantizar el orden constitucional de la sociedad, ante la incapacidad de ejercer una protección total, la comunidad se ha visto precisada a proporcionarse su propia seguridad. Por delegación y como extensión de la seguridad.
2. La seguridad privada nace de la necesidad de proteger los bienes y la vida de los particulares, en complemento de la labor de los organismos de seguridad del estado, ante las amenazas y los riesgos que ocasionan los delincuentes.
3. La vigilancia como una profesión organizada es relativamente reciente.
4. El guarda de seguridad es fundamento esencial e imprescindible de la seguridad privada. Cuidar, Proteger, Personas, Bienes, de los clientes
bien jurídico tutelados la integrada de las personas y los bienes,





CONCEPTOS BÁSICOS LOS FUNDAMENTOS DE LA VIGILANCIA SON:

1. **PREVENCIÓN:** significa prepararse con anticipación para evitar que algo suceda. Es: la base de la seguridad privada. Prevención y seguridad privada son sinónimos, casi significan lo mismo. Es mejor estar preparados para algo que tal vez no suceda, a que suceda algo para lo cual no estamos preparados.
2. **DISUASIÓN:** es convencer a otro de que no ejecute un determinado acto. La disuasión es el propósito fundamental de todo servicio de seguridad y vigilancia. Disuadir significa crear en el bandido un sentimiento de impotencia, para que busque otro blanco menos protegido.
3. **ACCIÓN:** es la fase donde el guarda de seguridad pone en práctica sus conocimientos y habilidades, la acción comprende actividades más específicas; inclusive el uso de las armas si la amenaza o el peligro lo ameritan.
4. **RESULTADOS:** toda acción inteligentemente realizada debe conducir al resultado buscado. En vigilancia y seguridad, como en muchas actividades de la vida, solo cuentan los resultados, no simplemente las buenas intenciones.



CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA DE 1991 COMPONENTES DEL ESTADO





RAMAS DEL PODER PUBLICO

TAMBIEN CONOCIDA COMO LA TRIDIVISION SE DIVIDE EN:



Las Ramas del Poder Público en Colombia desempeñan un papel fundamental en la estructura gubernamental del país. Se dividen en **Ejecutiva, Legislativa y Judicial**, y funcionan de manera independiente, pero se complementan entre sí para garantizar un equilibrio y la separación de poderes.



MinDefensa

Ministerio de Defensa Nacional

PROSPERIDAD
PARA TODOS



El Ejército Nacional, la Armada y la Fuerza Aérea, constituyen las Fuerzas Militares. Si se adhiere la Policía Nacional a este grupo, se constituye la Fuerza Pública o lo que antiguamente se denominaba como las Fuerzas Armadas, adscritas al Ministerio de Defensa.

La seguridad privada en Colombia, según el Estatuto de Vigilancia Privada, es: “la prestación remunerada de servicios los cuales comprenden la protección de bienes muebles o inmuebles, de personas naturales o jurídicas públicas o privadas”.



SuperVigilancia

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada



ESTATUTOS DE VIGILANCIA PRIVADA DECRETO 356 DE 1994

El estatuto de vigilancia y seguridad privada es la norma legal que reglamenta el ejercicio de la profesión del guarda de seguridad.

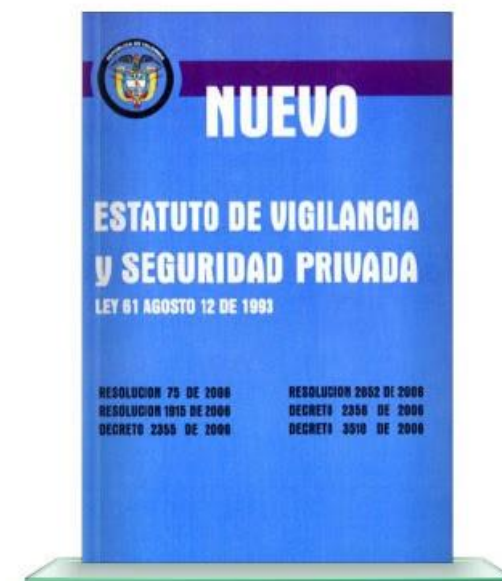
En él básicamente, se establece lo siguiente:

1. La seguridad privada es una actividad amparada por la ley.
2. Para su ejercicio requiere permiso del estado
3. Las diferentes modalidades del servicio de vigilancia:

Vigilante fijo. Vigilante móvil. Escolta.

Transporte de valores.

1. Los requisitos legales para el funcionamiento de las empresas de vigilancia privada, departamentos de seguridad de vigilancia y de escoltas, cooperativas de vigilancia, etc.
2. La responsabilidad por la capacitación y el entrenamiento de todo el personal.
3. La prohibición de emplear armas sin autorización o hechizas.
4. La obligatoriedad de apoyar a las autoridades, *cuando lo soliciten*, con el fin de atender casos de calamidad pública.





LEY 1920 DEL 12 DE JULIO DE 2018 LEY DEL VIGILANTE

Se crea un marco jurídico para el ejercicio de la inspección, control y vigilancia sobre las cooperativas especializadas en vigilancia y seguridad privada. Además, establece un marco regulatorio para el correcto desempeño de la labor del personal operativo de vigilancia. En la ley sobresalen disposiciones que tienen que ver con los requisitos para otorgar la licencia de funcionamiento de este tipo de cooperativas, seguro de vida, jornadas de trabajo, incentivos para la vinculación de mujeres, personas mayores o en condición de discapacidad, remuneración a la jornada de trabajo complementaria, domingos, festivos y descansos compensatorios. A continuación, desglosamos algunos de estos puntos.



**LEY 1920 DE 2018:
LEY DEL VIGILANTE
EN COLOMBIA**



DECRETO 2535 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1993

“Tiene por objeto fijar normas y requisitos para la tenencia y el porte de armas, municiones, explosivos y sus accesorios; clasificar las armas; establecer el régimen para la expedición, revalidación y suspensión de permisos, autoridades competentes; condiciones para la importación y exportación de armas, municiones y explosivos; señalar el régimen de talleres de armería y fábricas de artículos pirotécnicos, clubes de tiro y caza, colecciones y coleccionistas de armas, servicios de vigilancia y seguridad privada; definir las circunstancias en las que procede la incautación de armas, imposición de multas y decomiso de las mismas y establecer el régimen para el registro y devolución de armas”.

DECRETO 2535/93



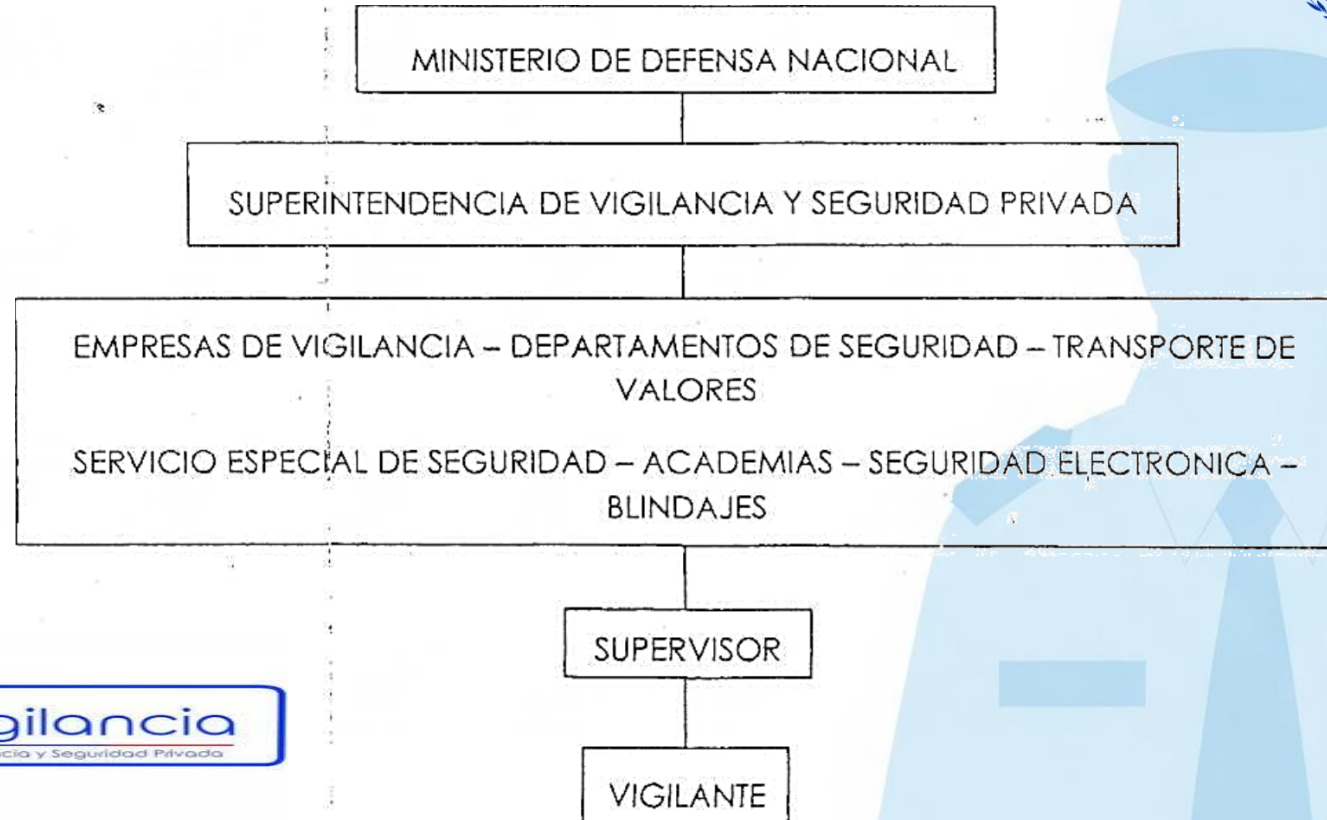


DECRETO 3222 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2002 Y DECRETO 1070 DEL AÑO 2015

La Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana fue creada por el Gobierno Nacional, con el propósito de enlazar los servicios de vigilancia y seguridad privada con la Policía Nacional, para prevenir y evitar comisión de delitos



ORGANIGRAMA DE LA SEGURIDAD PRIVADA

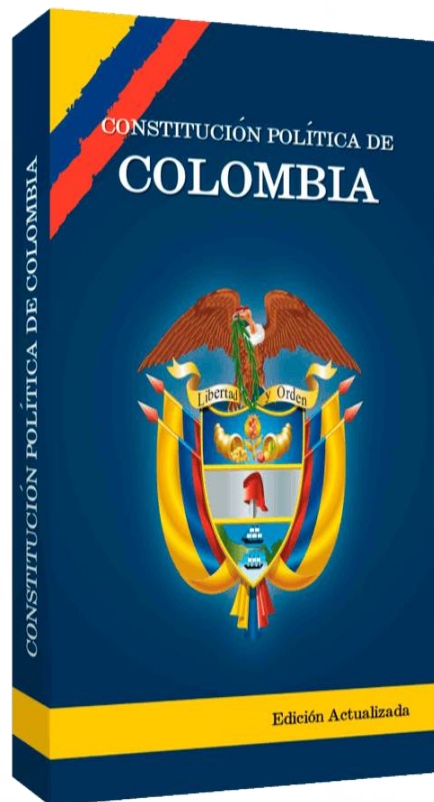




MÓDULOS 2 FUNDAMENTACION DE VIGILANCIA

Se espera que, con los temas abordados en la guía didáctica del módulo 2: El estudiante logre la siguiente competencia específica



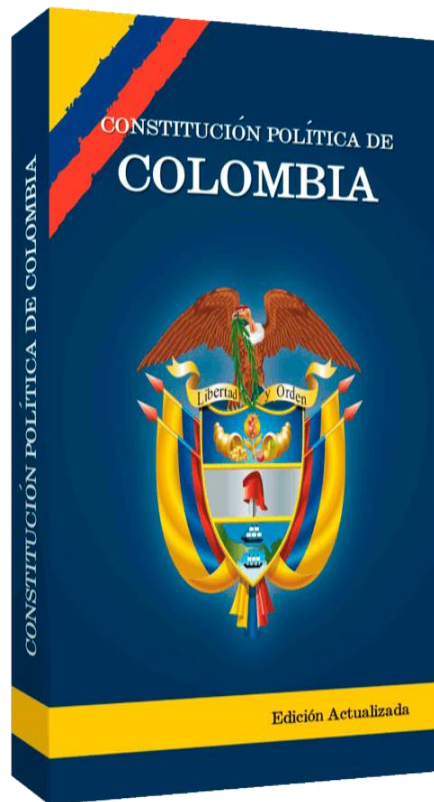


Artículo 11. El derecho a la vida es inviolable. No habrá pena de muerte.

Artículo 12. Nadie será sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

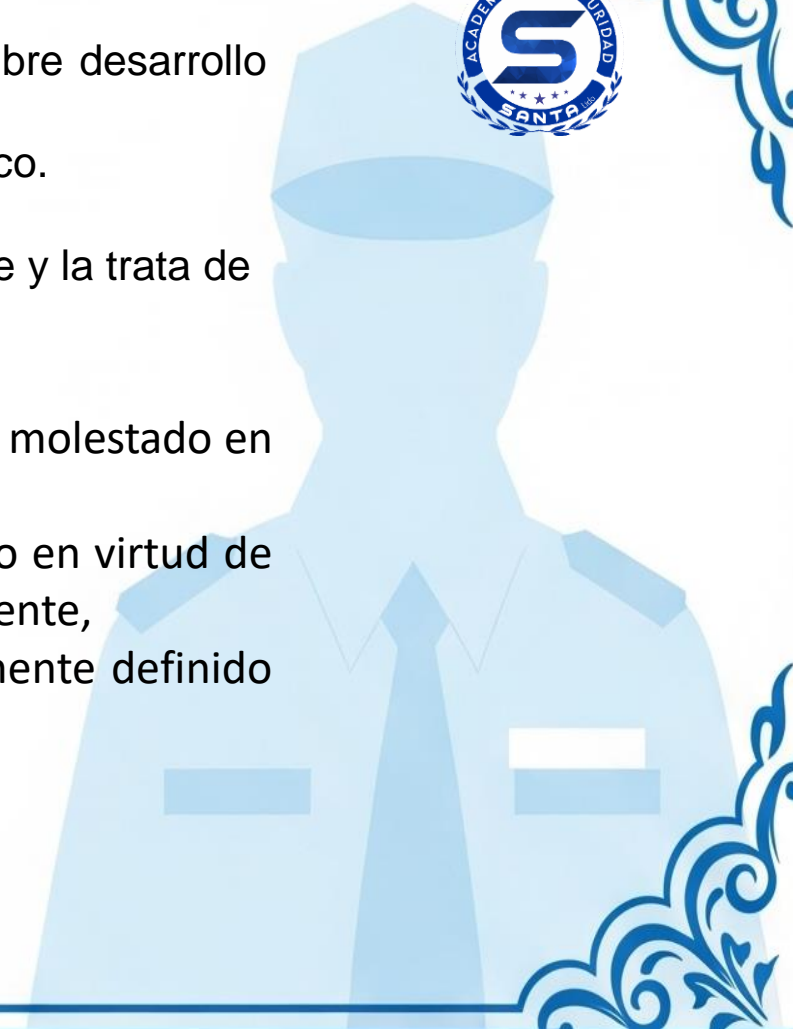
Artículo 15. Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.

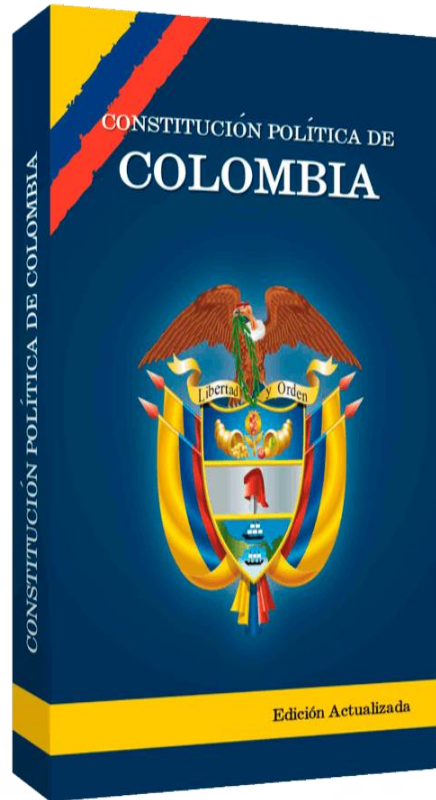


Artículo 16. Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.

Artículo 17. Se prohíben la esclavitud, la servidumbre y la trata de seres humanos en todas sus formas.

Artículo 28. Toda persona es libre. Nadie puede ser molestado en su persona o familia, ni reducido a prisión o arresto, ni detenido, ni su domicilio registrado, sino en virtud de mandamiento escrito de autoridad judicial competente, con las formalidades legales y por motivo previamente definido en la ley



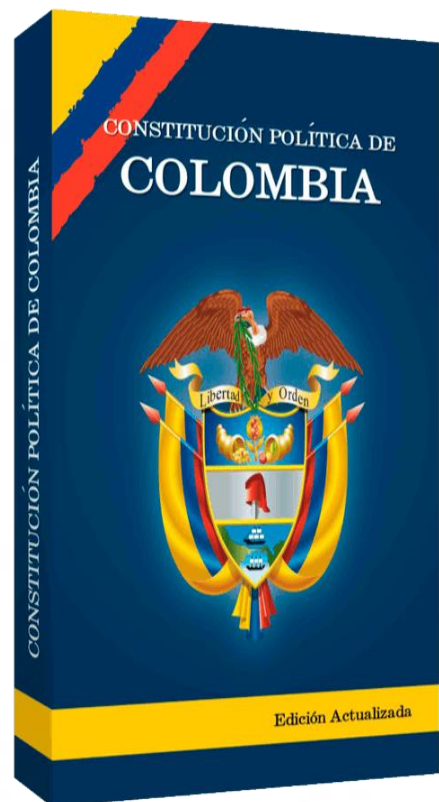


Artículo 29. El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas.

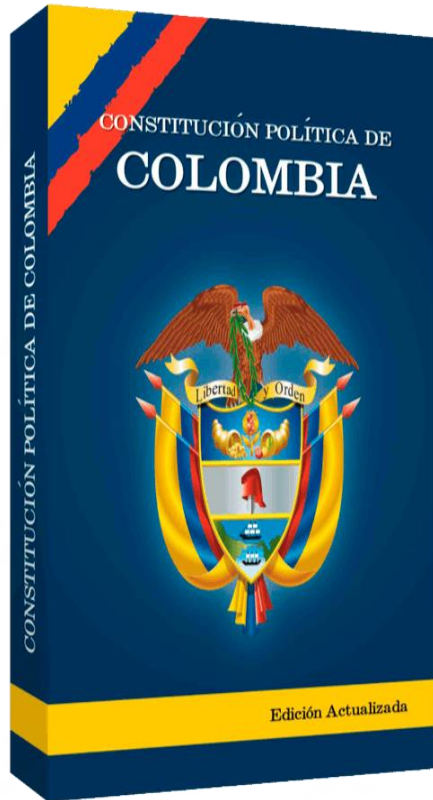
Nadie podrá ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio. En materia penal, la ley permisiva o favorable, aun cuando sea posterior, se aplicará de preferencia a la restrictiva o desfavorable.

Toda persona se presume inocente mientras no se la haya declarado judicialmente culpable. Quien sea sindicado tiene derecho a la defensa y a la asistencia de un abogado escogido por él, o de oficio, durante la investigación y el juzgamiento; a un debido proceso público sin dilaciones injustificadas; a presentar pruebas y a controvertir las que se alleguen en su contra; a impugnar la sentencia condenatoria, y a no ser juzgado dos veces por el mismo hecho.



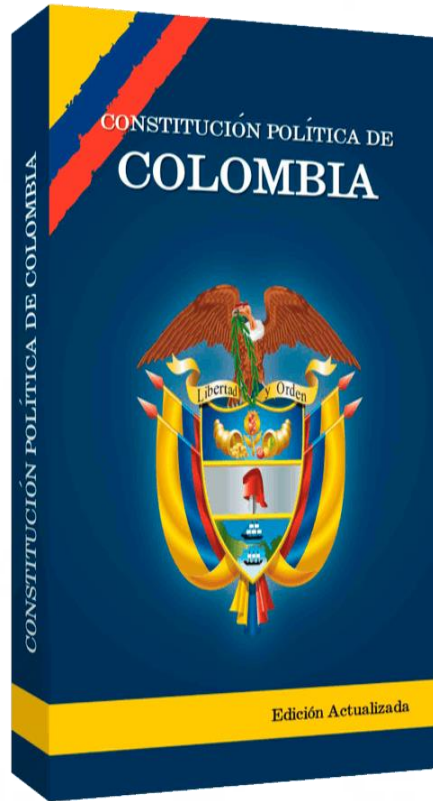


El artículo 23 de la Constitución Política de Colombia garantiza el derecho de petición y su pronta resolución. Establece que toda persona puede presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y tiene derecho a obtener una respuesta rápida. El legislador puede reglamentar el ejercicio de este derecho ante organizaciones privadas para proteger los derechos fundamentales.

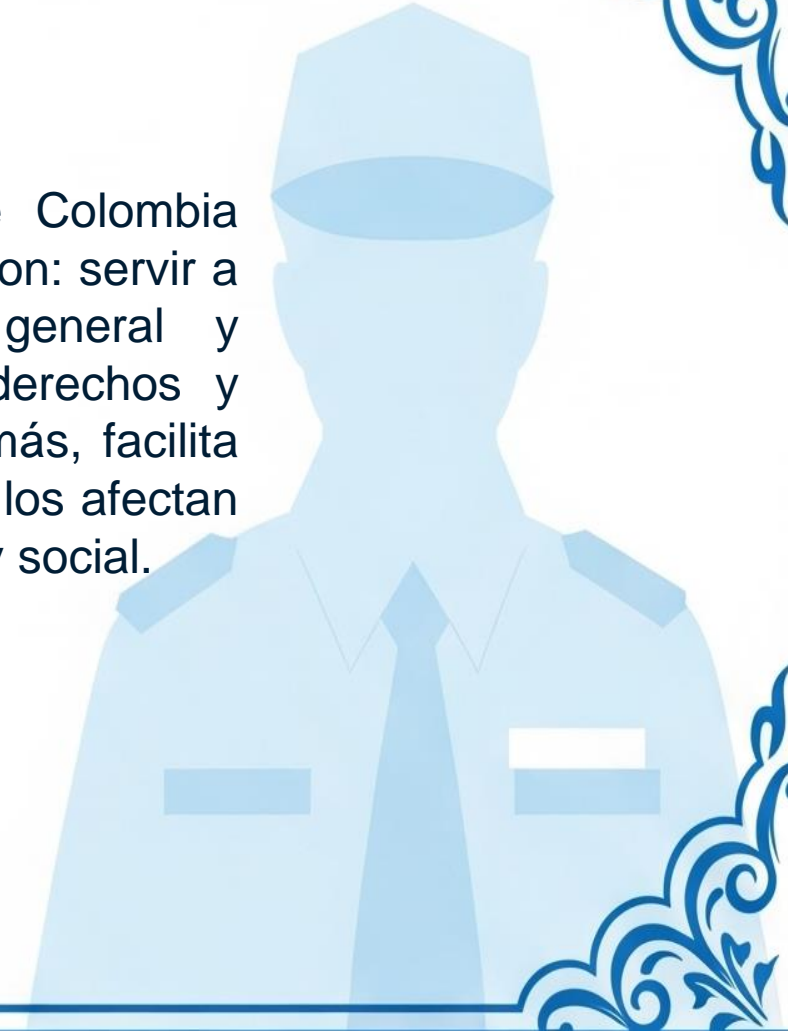


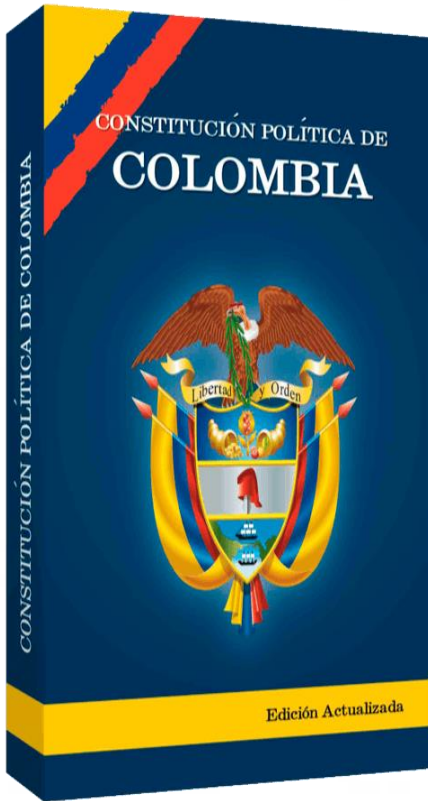
El artículo 86 de la Constitución Política de Colombia establece la acción de tutela, un mecanismo judicial para la protección inmediata de los derechos constitucionales fundamentales cuando estos son vulnerados o amenazados. Esta acción puede ser interpuesta por cualquier persona, incluso por un representante, ante los jueces, con un procedimiento preferente y sumario.



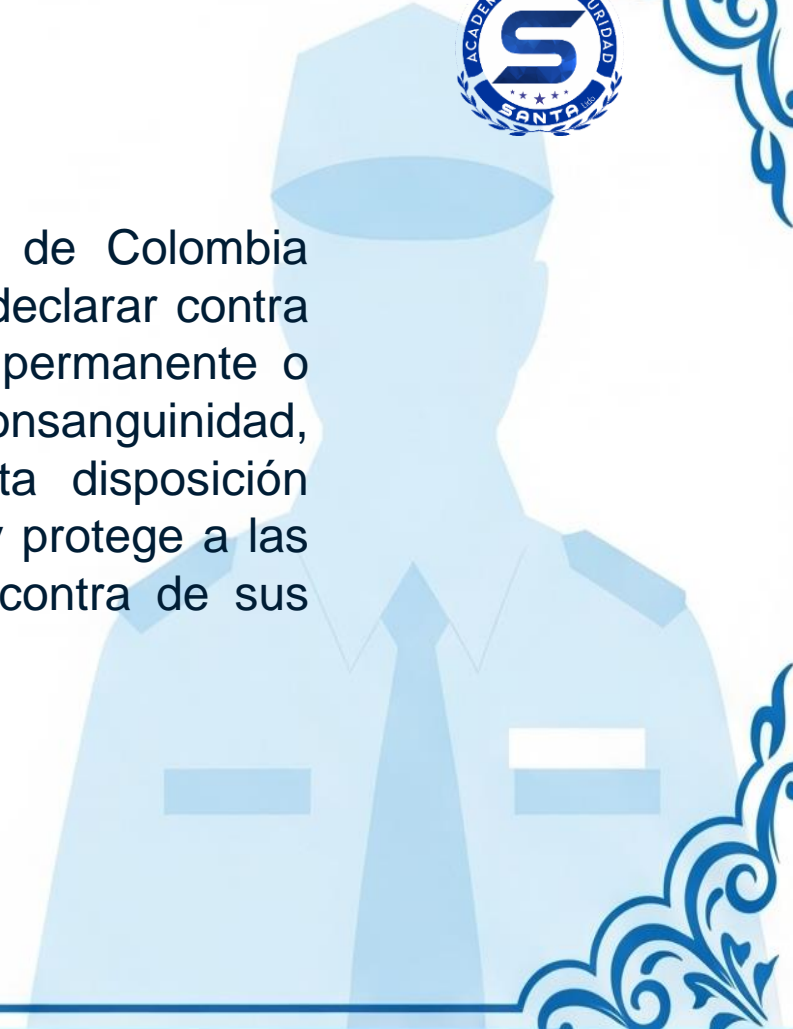


El artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece que los fines esenciales del Estado son: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Además, facilita la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y social.





El artículo 33 de la Constitución Política de Colombia establece que nadie puede ser obligado a declarar contra sí mismo, contra su cónyuge, compañero permanente o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil. Esta disposición garantiza el derecho a no autoinculpación y protege a las personas de ser obligadas a declarar en contra de sus intereses o de sus allegados.





UN BUEN GUARDA DE SEGURIDAD

1. Es la persona que cumple con sus obligaciones sin necesidad de que se las estén recordando.
2. Llega animoso a recibir su turno y al finalizar la jornada de trabajo se retira con la satisfacción del deber cumplido.
3. Le gusta su trabajo y se siente orgulloso de ser guarda de seguridad.
4. Porta pulcramente el uniforme, se mantiene siempre alerta, cumple a cabalidad con las funciones en el puesto, es exigente y serio, pero cordial.
5. La profesión de guarda de seguridad exige de quien la ejerce personalidad y carácter, pues su responsabilidad es muy grande.
6. Resumidas sus cualidades son las siguientes:
7. Honrado, franco, respetuoso, disciplinado, valeroso, abnegado, discreto, de carácter, leal, responsable, de iniciativa y alerta.



LA CREDENCIAL



1. es el documento legal que lo faculta para ejercer la profesión de guarda de seguridad, y debe tramitarse anualmente al igual que los niveles de vigilancia.
2. La credencial es otorgada por la superintendencia, previo el lleno de
3. los requisitos, tiene validez por un año.
4. La credencial debe ser usada únicamente durante el servicio.
5. No debe utilizarse para fines particulares.
6. No se debe; prestar a otras personas.
7. La credencial debe ser devuelta a la empresa cuando deje de pertenecer a ella.
8. En caso de pérdida debe colocarse la denuncia ante un juzgado o inspección de policía y entregar copia a la empresa.



DEBERES GENERALES DEL GUARDA DE SEGURIDAD

1. Respetar y acatar a los superiores.
2. Respetar a los compañeros.
3. Respetar a; los usuarios del servido.
4. Trabajar en completa armonía, con los superiores y compañeros.
5. Guardar buena conducta. Efectuar los trabajos que se le confíen, con honradez, buena voluntad y lo mejor posible.
6. Hacer los reclamos y solicitudes a que haya lugar, por el conducto regular, de manera fundamentada y respetuosa.
7. Aceptar las órdenes, instrucciones y observaciones relacionadas con el trabajo.
8. Observar rigurosamente las precauciones y medidas inseguridad.
9. Ser desconfiado y alerta.
10. Ser enérgico, pero amable.
11. Ser pulcro en el vestir y en el hablar

SECURTRAINING

¿Cuáles son
las funciones
de un vigilante
de seguridad?



TRES ENEMIGOS DEL GUARDA DE SEGURIDAD

A. El alcohol. B. Las mujeres. C. Las deudas

El alcohol, las mujeres y las deudas, unidos o cada uno por separado pueden acabar con un hombre.





EL DECÁLOGO DEL GUARDA DE SEGURIDAD

1. Respetare *la* ley, el orden y la moral ciudadana.
2. Seré veraz, íntegro y honesto.
3. Manejare toda información con prudencia y reserva
4. Seré leal con mi empresa, mis superiores y compañeros.
5. Estaré alerta en todo momento y lugar
6. Buscare capacitarme permanentemente.
7. Seré diligente, responsable y competente.
8. Me mantendré en buen estado físico y anímico.
9. Seré pulcro en mi vivir y en mi forma de vestir
10. Me sentiré Orgullosa de ser guarda de seguridad profesional





LOS ERRORES MÁS COMUNES DE ALGUNOS GUARDAS DE SEGURIDAD

1. Un mal guarda de seguridad:
2. Llega retardado a recibir el puesto
3. Duerme en el puesto
4. Esta mal presentado
5. Es negligente
6. No cumple las consignas
7. Entra en; familiarísimos e intimidades con quien no debe
8. Es grosero Mantiene el arma sucia
9. Se distrae con visitas, llamando por teléfono, leyendo, etc.
10. Mantiene desordenado el puesto de trabajo
11. Tiene roses con el usuario
12. No acepta las observaciones
13. Se involucra en actos delictivos
14. Hace mala entrega En síntesis
15. No cumple con su deber
16. Pierde el puesto y hace quedar mal a la empresa de vigilancia y queda mal el mismo
17. Siempre estará buscando empleo



EMPLEO LEGAL DE LAS ARMAS



“HACER USO DEL ARMA ES ALGO SERIO”

1. El guarda de seguridad responderá penalmente ante la ley por los daños causados; así que antes de apretar el disparador, piense si usted podría justificar ante la ley, ante su familia, ante la empresa, ante dios y ante usted mismo, si empleo correctamente el uso del arma.
2. El arma es un gran elemento para la seguridad del guarda y de los bienes puestos a su cuidado.
3. El arma se podrá utilizar en caso de grave e injusta agresión y ante el riesgo inminente de perder la vida o sufrir grave daño en la integridad personal.
4. Unos tiros al aire pueden ser suficientes para alejar el peligro.
5. Usted no debe prestar el arma de dotación.
6. El arma es algo muy apetecido por los antisociales. Si usted se aleja del puesto puede ser atacado para robársela, inclusive puede caer asesinado.



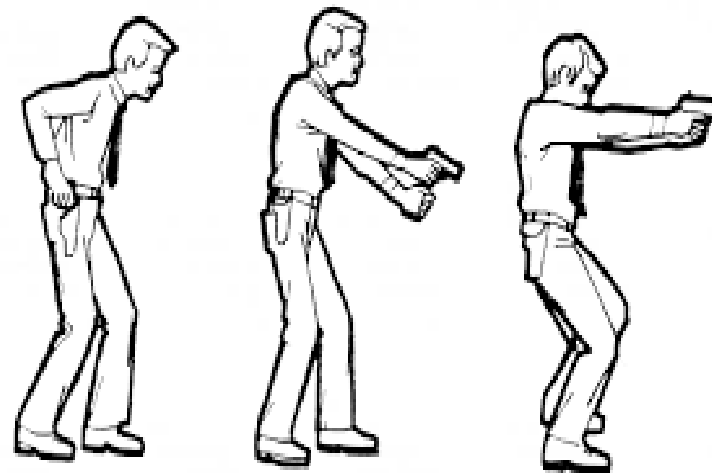


1. Usted responderá judicialmente por la pérdida del arma:
2. Si la pérdida es injustificada le acarreará grandes problemas, cárcel, pérdida del puesto, imposibilidad de volver a conseguir empleo y sobre todo la pérdida de su imagen como persona honesta, cumplidora del deber y responsable.
3. Un arma sin salvoconducto es decomisada por las autoridades
- 4.
5. El salvoconducto no debe ser llevado a casa o a cualquier otro lugar diferente al puesto de trabajo
6. El salvoconducto debe ser mostrado a las autoridades militares o de policía cuando sea requerido.



PRINCIPIOS BÁSICOS DEL TIRO

- 1. ESTADO PSICOLÓGICO Y CONCENTRACIÓN MENTAL:** un guarda de seguridad nervioso olvida todas las normas, por consiguiente, hay que calmarse para disparar bien un arma.
- 2. CORRECTA POSICIÓN Y EMPUÑADURA:** no hay una posición única para disparar correctamente un arma, cualquier posición es buena si el guarda de seguridad se siente cómodo para disparar.





CORRECTA ALINEACIÓN DE MIRAS:

1. El alza, el punto de mira y el centro del blanco deben conformar una misma línea. La parte superior del punto de mira debe; quedar exactamente al centro del blanco donde se está disparando.
2. **CONTROL DE LA RESPIRACIÓN:** antes de disparar se debe
3. contener la respiración durante tres segundos, para no errar el disparo.
4. **CORRECTA ACCIÓN DEL DEDO SOBRE EL DISPARADOR:** la presión que usted hace al disparador del arma debe ser continua y simultánea a la puntería.





DECRETO 2535 DE 1993

ARMAS - MUNICIONES – EXPLOSIVOS

DECALOGO DE SEGURIDAD DE LAS ARMAS DE FUEGO

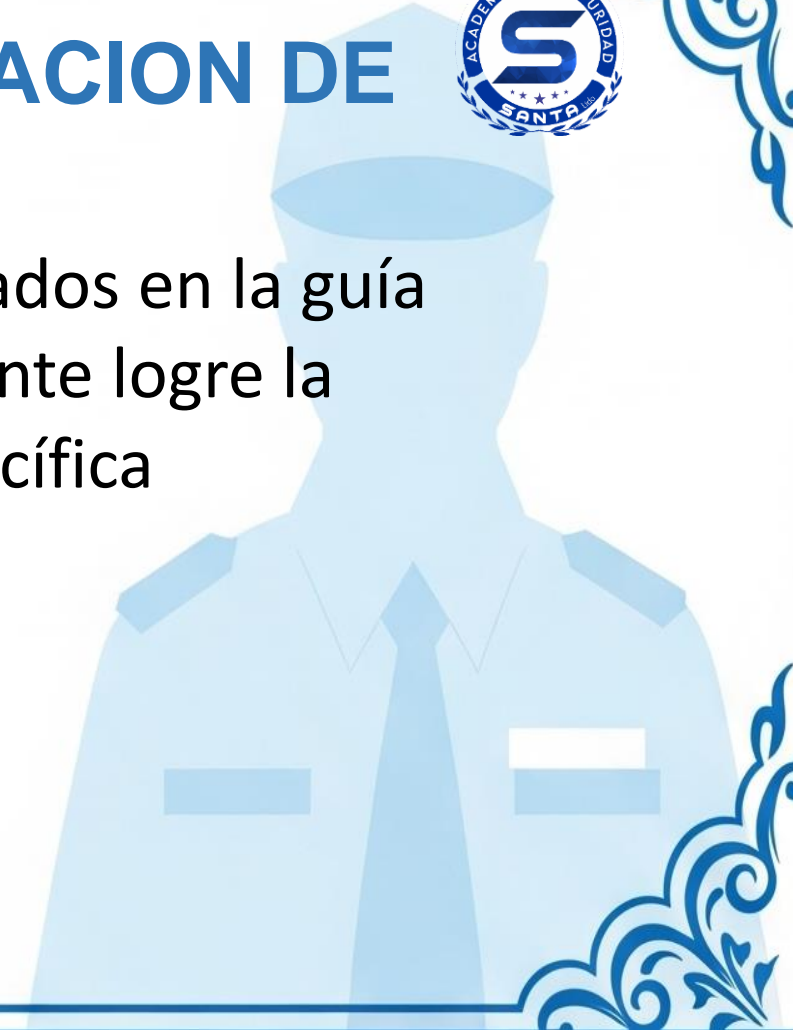
1. siempre que maneje un arma hágalo como si estuviera cargada.
2. No pregunte si un arma está cargada, cerciórese por sí mismo y no accione el disparador.
3. No apunte un arma cargada o descargada a objetos a los cuales no piensa dispararle.
4. Controle la boca de fuego de su arma cuando sufra una caída.
5. No mezcle bebidas alcohólicas con el manejo de armas.
6. Antes de cargar el arma revise la munición debe estar limpia y seca; los cartuchos defectuosos causan accidentes.
7. Antes de oprimir el disparador, piense la dirección que seguirá el proyectil.
8. No dispare su arma a través de un obstáculo que le impida observar lo que hay detrás de él.
9. No abandone su arma de fuego donde pueda ser tomada por niños o personas inexpertas. Guárdelas en un lugar seguro.
10. No olvide las medidas de seguridad en el manejo de las armas de fuego. El desconocerlas pone en peligro su vida y la de los demás



MÓDULOS 3 FUNDAMENTACION DE VIGILANCIA

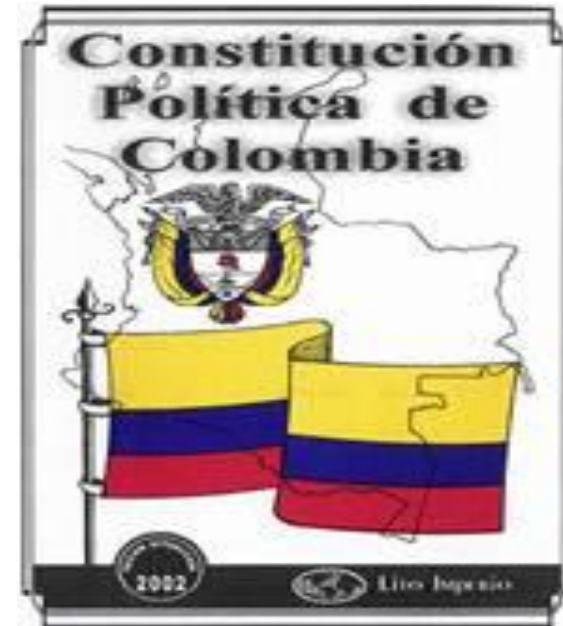


Se espera que, con los temas abordados en la guía didáctica del módulo 3: El estudiante logre la siguiente competencia específica



FLAGRANCIA DELICTUAL

1. La constitución de Colombia en- su art. 32 establece que todo ciudadano puede aprehenderá un delincuente cuando este sea sorprendido en flagrancia.
2. Flagrancia es una figura jurídica que se da cuando:
3. Una persona es sorprendida al
4. momento de cometer un delito o participando en él.
5. Cuando una persona es sorprendida con objetos, huellas o elementos que permitan presumir que momentos antes cometió el hecho o participo en él.
6. Cuando una persona es perseguida por la autoridad.
7. Cuando por voces de auxilio se solicita su aprehensión



1. El estatuto de vigilancia y seguridad privada en su art. 74, numerales 10 y 11 impone al vigilante el deber de asumir actitudes disuasivas cuando observa la comisión de actos delictivos en los alrededores del lugar.
2. Donde está prestando sus servicios y dar aviso inmediato a la autoridad.
3. Si lo anterior no es posible porque el guarda de seguridad no puede retirarse del lugar vigilado y dejar sin protección los bienes bajo su responsabilidad, debe informar lo antes posible a su supervisor. Si no lo hace, fácilmente puede convertirse en cómplice y entonces sería castigado por la ley.
4. Aunque la flagrancia y la aprehensión van de la mano, a veces es peligroso tratar de aprehender a 'un delincuente'; por consiguiente, lo mejor que puede hacer el guarda de seguridad es informar de forma inmediata para que sean los organismos de seguridad quienes lo hagan.





1. Y si la aprehensión se realiza dentro de su lugar de trabajo, debe tomar las como mínimo las siguientes precauciones
2. De las ordenes claras y precisas
3. No discuta con la prensa, sea firme
4. Manténgase por lo menos a dos metros, atento al más leve movimiento
5. Pida apoyo a otro guarda de seguridad, si es del caso registre al delincuente colocándolo contra la pared, la cara hacia la pared, las piernas separadas, las manos apoyadas contra la pared, los
6. brazos extendidos
7. Enciérrelo en un baño o lugar similar
8. Llame al supervisor o a la policía





RENDICIÓN DE INFORMES

1. Un guarda de seguridad profesional mantiene en su bolsillo una pequeña libreta de anotaciones y un lapicero, para consignar los datos precisos con los cuales elaborar un buen informe.
2. Un buen informe sirve para una reclamación legal o para una denuncia penal. Un buen informe es un buen testimonio.





CLASES DE INFORMES:

ORAL O ESCRITO

CUALIDADES DE UN BUEN INFORME:

1. **OPORTUNO:** en el menor tiempo posible (antes de seis horas).
2. **PRECISO:** que informe solamente los hechos no las conjeturas o supuestos.
3. **CONCISO:** que utilice únicamente las palabras necesarias.
4. **CLARO:** que se entienda lo que se quiera decir.
5. **CABAL:** que responda los interrogantes básicos.

¿Qué? ¿Cuándo? ¿Dónde? ¿Cómo? ¿Quién? ¿Por qué? ¿Para qué?

¿Cómo hacer un informe?

Oswaldo Igor Díaz
3° A Servicio de Turismo



LOS INTERROGANTES BÁSICOS

1. Los interrogantes básicos que se deben responder un buen informe son:
2. **Qué?**: Es la descripción del hecho (conato de incendio, accidente, robo, amenaza de bomba).
3. **Cuándo?**: en el espacio del día o la noche en que sucedieron los hechos.
4. **Dónde?**: Sitio o lugar exacto donde se presentó el suceso
5. **Cómo?**: es la forma como se desarrollaron los hechos (narración de lo antes ocurrido).
6. **Quién?**: la persona sospechosa involucrado como autos principales de los hechos.
7. **Por qué?** o **¿Paraqué?**: son las causas o móviles de lo ocurrido.



INDICIOS PARA RECONOCER UNA CARTA O PAQUETE BOMBA



En nuestro medio, esta práctica no es muy común, por los peligros que le implica a quien lo utiliza. Esta amenaza depende más bien de la importancia del Destinatario.

No es fácil reconocer a primera vista una carta o un paquete bomba.

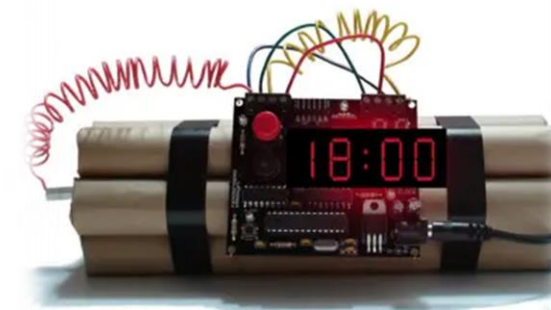
La lista siguiente de indicios puede ser de mucha ayuda para reconocer una carta o paquete bomba.

EL TIEMPO

**PAQUETE EN
FORMA DE BOMBA
FUE DETONADO**



1. Tiene notas restrictivas tales como: personal, confidencial, entrega personal.
2. La dirección es débil o pobremente escrita.
3. Tiene errores intencionales de ortografía.
4. El título y el nombre son incorrectos.
5. Presenta manchas de aceite o grasa.
6. No trae remitente o es falso.
7. Pesa más de lo normal.
8. El sobre es rígido, indicio de la existencia de una lámina que puede contener el detonante.
9. Aparecen juntas de alambre fino o metal.
10. Una de las puntas pesa más que las otras.
11. Contiene exceso de cinta pegante, cuerdas





1. Si tiene sospecha o duda, no manipule el sobre o paquete. Llame al supervisor o la policía para que sea revisado técnicamente.
2. Pregunte al destinatario si está esperando un paquete o sobre especial. Por ningún motivo abra o envíe al destinatario un paquete sospechoso, aíslalo y comuníquelo la novedad.



AMENAZA, RIESGO, PELIGRO

Amenaza es sinónimo de peligro.

Peligro es la contingencia inminente de que algo puede suceder.

La amenaza proviene de los siguientes elementos:

1. Delincuentes comunes.
2. Delincuencia organizada.
3. Grupos subversivos.
4. Grupos armados de justicia privada.
5. Grupos terroristas.

Entre las formas más comunes de su accionar resaltan las siguiente





1. Entre las formas más comunes de su accionar resaltan las siguientes:

2. Secuestro. Robo. Asesinato. Asalto. Extorsión. Incursiones. Sabotaje. Magnicidio. Violación. Control de vías. Suplantación de autoridad. Masacres. Terrorismo. Disturbios. Atraco. Motines





1. A lo anterior hay que agregar la amenaza proveniente de fenómenos
2. naturales tales como:
3. Inundaciones. Escapes de gas, Explosivos, Terremotos Incendios .Huracanes .Deslizamientos de tierra.
4. Tomar plena conciencia de la realidad de la amenaza es el primer paso de la seguridad.



RIESGO
PÚBLICO





EL RIESGO

1. El riesgo es la proximidad o exposición a una situación que puede causar algún daño. Riesgo en una amenaza real o probable para el guarda de seguridad o a los bienes puestos bajo su protección.

NIVELES DE RIESGO

1. Remoto: no se percibe presencia de amenaza, Ej.: un transeúnte cualquiera.
2. Posible: en cualquier momento puede hacerse realidad la amenaza, Ej.: un transeúnte con una ruana o un carro con vidrios polarizados.
3. Probable: se presentan indicios de peligro. Un vehículo sospechoso que pasa nuevamente
4. Inminente: la amenaza se configura y pone en peligro instalaciones o personas, ejemplo un hombre armado que desciende de un vehículo





EL RELEVO PUESTO DE TRABAJO Y ENTREGA LOS ELEMENTOS

1. Es el acto mediante el cual el guarda de seguridad que está de servicio entrega la responsabilidad: de su puesto al guarda que recibe el turno.
2. El relevo es una actividad muy importante, por lo tanto, requiere toda la atención del guarda
3. A continuación, usted encontrará algunas normas que debe tener en cuenta en el momento del relevo:
4. Para recibir, el puesto en forma completa y tener el tiempo suficiente para enterarse de las consignas. Usted debe presentarse por lo menos con 15 minutos de anticipación.
5. Lo primero: que debe verificar es el arma de dotación: estado, número, munición, funda, reata y salvoconducto.
6. A continuación, reciba los demás elementos como: botas, capa, poncho, linterna, relojes de control, pito, llaves, carpetas, inventario del puesto.





1. Después de verificar lo anterior, los dos guardas entrantes y salientes efectuaran un recorrido por todas las instalaciones para:
2. Constatar el estado de las puertas chapas, ventanas y vidrios.
3. Constatar el estado de los breakers, toma comentes, enchufes y cables de luz.
4. Revisar el estado de los vehículos en lo que se refiere a plumillas, copas, chapas, parabrisas, stop, farolas delanteras, bomper golpes o abolladura.
5. Una vez terminada la revista, hará la anotación de las novedades observadas en el libro de minuta.
6. Nunca reciba nada que usted no haya verificado personalmente.
7. Por ningún motivo el guarda saliente podrá retirarse del puesto sin verificar que el entrante haya firmado la minuta y recibido todo a satisfacción.

Fecha	Hora	Asunto	Anotaciones
		Signe	y consignas para el servicio sin haber da J. Pr Alex Villamil — ← —
24-11-19	08:45	Anotación	A esta hora y fecha se deja constancia que ingresan a la sala transitoria migratoria a ciudadanos de nacionalidad venezolana que se relaciona así: Lewis Vegera cc 30.801223, Jose Alvarado cc 19390923, los cuales se les respetan los derechos humanos e ingresan en buen estado físico y psicológico. Pr Alex Villamil — ← —
24-11-19	09:00	Anotación	A esta hora y fecha se deja constancia que no ha llegado la alimentación para los ciudadanos que se encuentran en la sala de migración. Pr Alex Villamil.
24-11-19	12:30	Anotación	A esta hora y fecha se deja constancia que ingresan a la sala transitoria migratoria a ciudadanos de nacionalidad venezolana que se relacionan así: Gabriel



1. Cuando en horas no laborales algún personal se halle dentro de las instalaciones, el guarda entrante debe verificar que exista la correspondiente autorización.
2. 8. Al recibir el puesto entérese completamente de las consignas especiales y de última hora. Estas deben estar por escrito en la minuta. Si en el puesto existe un inventario, cerciórese de contar y revisar todo lo que recibe. Si no lo hace, usted debe responder
3. por los faltantes o daños.
4. Cuando por alguna circunstancia el relevo no llegue a la hora indicada, se debe llamar a la empresa y esperar instrucciones. Por ningún motivo se puede retirar del puesto sin haber sido relevado.
5. No haga entrega del puesto cuando el compañero se presente con síntomas de alicoramiento, debe reportar a la empresa para que envíen el relevo.
6. El guarda que hace entrega del puesto debe abandonar de inmediato las instalaciones; no puede ni debe quedarse merodeando dentro ni cerca del puesto.
7. El guarda saliente se someterá a requisar por parte del entrante para evitar posteriores problemas, como ser objeto de alguna sospecha infundada.

Minuta de entrega de guardia			
4/12/16	06:00	Recibo	Turno y Puesto Equis 66 al Sr. Rodrigo Andueza, con todos los elementos y consignas: Giranda, catalanete Fernando - Menchón. FM
4/12/16	15:40	Nota	A esta hora entro la Srta. Catalina Uribe cc al apto 6030 allí me los llevo el apto cita solo. Guard de turno Fernando Menchón. También entro el Sr. Franco Uribe cc 99982613. hermano del Sr. Rafael Uribe
SUMINISTRADA POR: BLU RADIO			
4/12/16	08:00	Entrega	Turno y Puesto Equis 66 al Sr. Rodrigo Andueza con 1 Abrevel, 1 cargador, 1 monitor, 7 camaras, 1 mouse, 1 H.P., 1 Telefono, 2 CDTs, nos. Funcionando, 10 extintores, 1



LAS CONSIGNAS Y MANUAL DE FUNCIONES DEL PUESTO DE TRABAJO

Las consignas son actividades específicas que debe realizar el guarda mientras se encuentra de servicio.

Las consignas son de cuatro clases;

1. **GENERALES:** son comunes a todos los puestos de vigilancia, Ej.: no prestar el arma de dotación. Generalmente se confunden con las funciones.
2. **PERMANENTES:** debe cumplirlas siempre. Son características de ese puesto de vigilancia, Ej.: no permitir que fumen en ese lugar.
3. **ESPECIALES:** son Instrucciones muy claras y específicas para un determinado puesto, Ej.: no dejar parquear vehículos frente al banco.
4. **EVENTUALES:** son órdenes esporádicas que se le Imparten al guarda, Ej.: no dejar Ingresara determinada persona.

Una de las fallas .más grande del guarda es no cumplir las consignas. Si tiene dudas, pida aclaración. Si la consigna no es dada por escrito, escríbala en el libro del puesto o en su libreta.



MÓDULO 4 FUNDAMENTACION DE VIGILANCIA

Se espera que, con los temas abordados en la guía didáctica del módulo 4: El estudiante logre la siguiente competencia específica





PROHIBICIONES EN EL TRABAJO

1. Llegar retardado a su turno.
2. Llegar a su puesto con radios, libros o revistas que lo distraigan de su labor.
3. Llegar a su trabajo en estado de embriaguez o enguayabado.
4. Presentarse a recibir el puesto sin su uniforme reglamentario.
5. Presentarse, sucio, desorganizado, sin afeitado, despeinado.
6. Discutir o criticar las órdenes de sus superiores.
7. Ingerir bebidas embriagantes durante su trabajo.
8. Conducir los vehículos o introducirse y permanecer dentro de ellos.
9. Prestar el arma.
10. Jugar o utilizar chanzas pesadas con sus
11. compañeros.
12. Permitir que se falte el respeto.
13. Recibir visitas en horas de trabajo o permitir la entrada de sus familiares o amigos al lugar vigilado.
14. Recibir alimentos, bebidas, cigarrillos o dadas de personas extrañas.





1. Leer periódicos, revistas o ver televisión.
2. Permitir el ingreso y/o salida de las personas por sitios diferentes a la entrada asignada para tal fin.
3. Suministrar a extraños información sobre la empresa.
4. Utilizar el teléfono para asuntos personales.
5. Atender asuntos personales durante el trabajo.
6. Intervenir en problemas que no tengan relación con el servicio; emitir o hacer comentarios que no son de su incumbencia.
7. Establecer; amistad o familiaridad con vendedores ambulantes y empleados
8. Hacer bromas pesadas a los compañeros, empleados o visitantes.
9. Suministrar nombres, direcciones, números telefónicos.
10. Dar declaraciones a la prensa sobre algún hecho que sea motivo de investigación.
11. Ausentarse sin autorización de ese lugar.
12. Entregar el puesto a quien no está autorizado.



GUARDA FEMENINO

1. La mujer también ha incursionado en el campo de la seguridad con excelente resultado. Hay puesto donde son irremplazable como las porterías o recepciones de empresas donde trabajan damas o son grandes e importantes en la atención de visitante son muy eficiente. Generalmente no portan armas, pero no hay que descarta su uso. ;
2. Cuando su turno inicia o finaliza en horas avanzadas de la noche o en lugares muy distante es conveniente organizarles un medio de transporte seguro.
3. Para trabajar en una actividad que hasta hace poco era exclusiva de los hombres tienden a perder su feminidad, para hacerse respetar, sin embargo, esto lo consiguen siendo estrictas pero amables.





PROCEDIMIENTOS ESPECIALES:

El personal de vigilancia y celadores de las diferentes empresas debe tener en cuenta los siguientes procedimientos:

1.23. HOMICIDIO: Mientras la autoridad competente se hace en el lugar usted debe seguir los siguientes pasos:

1. Informar a las autoridades competentes y a su jefe inmediato
2. Aislar el lugar donde se encuentra el occiso
3. Tomar nota de los testigos presenciales
4. Colaborar con las autoridades para esclarecer los hechos





ESCÁNDALOS O RIÑAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS

Informe a su jefe inmediato o autoridades competentes.

1. No intervenga directamente identifique los causantes
2. Cuando las; autoridades se hagan presente Informe todo lo que observo





HURTOS, ROBOS, ASALTOS, O ATRACOS:

1. Llamar al jefe de seguridad o su jefe de turno
2. Investigar con el afectado como sucedieron los hechos
3. Se considera robo cuando media fuerza en las cosas,
4. Se considera atraco cuando media fuerza en las cosas y/o violencia o intimidación en las personas,
5. Se considera hurto, cuando el apoderamiento de los bienes se produzca sin que medie fuerza en las cosas ni violencia o intimidación en las personas.





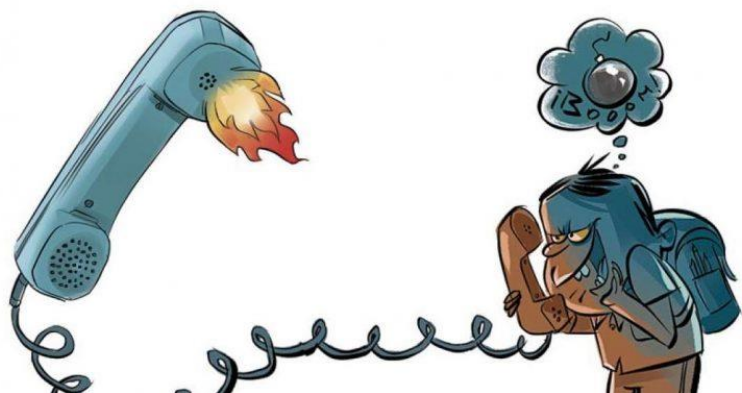
INCENDIOS:

1. Ejecutar el plan de evacuación que existe en las instalaciones
2. Llamar a los bomberos, cruz, policía nacional.
3. Activar la alarma si no hay use el pito de emergencia
4. Prepare el botiquín de primeros auxilios.
5. Evite la presencia de personas extrañas para evitar saqueos o actos delincuenciales.
6. Conocer las salidas de emergencias. Ubicación de extintores e hidrantes.

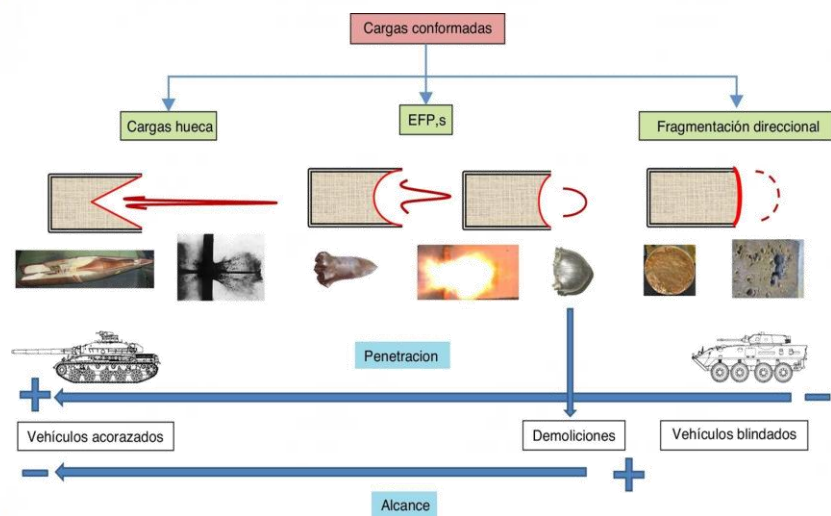




AMENAZA DE BOMBA:



1. No se llene de pánico mantenga la calma
2. Verifique el lugar en que fue colocado
3. Identifique las características del posible artefacto (eléctrico, inducción química, plástico. Carro bomba etc.)



QUE HACER UNA VEZ COLOCADO EL ARTEFACTO EXPLOSIVO

1. No se acerque demasiado
2. Llame a la policía nacional y solicite apoyo de los técnicos antiexplosivos
3. Aislar el lugar y paralizar el tráfico.
4. No manipular, trasladar o abrir el objeto.
5. Llame a los organismos de socorro
6. Solicitar a las personas que apaguen los celulares y radios de comunicación, no permitir su utilización.



COMO DETECTAR UNA CARTA O PAQUETE BOMBA.

1. Calcule el peso normal
2. Verifique si es correo nacional o internacional
3. Observe si tiene sello de seguridad (personal confidencial .secreto)
4. Escritura mal elaborada a máquina o manuscrita
5. Falta de dirección y/o remitente.
6. Observar que no tenga cuerdas plásticas y alambres.
7. Manchas de aceites o decoloraciones.





CARACTERÍSTICAS DE UN CARRO BOMBA:

1. Vehículos con exceso de peso en la parte trasera.
2. Cables que cuelguen del panel del tablero
3. Una puerta- entre abierta o sin seguro
4. Vehículos último modelo con placas antiguas
5. Vehículo desconocido estacionado en sitios estratégicos



MÓDULO 5 FUNDAMENTACION DE VIGILANCIA

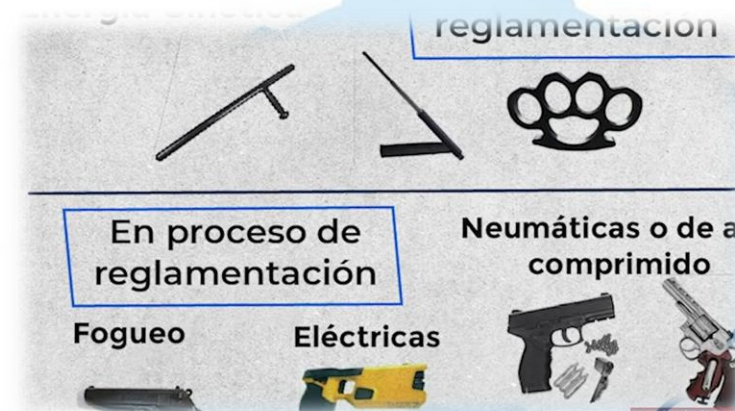
Se espera que, con los temas abordados en la guía didáctica del módulo 5: El estudiante logre la siguiente competencia específica





ARMAS NO LETALES.

1. Documento de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada.
2. Definición
3. Arma no letal: “es un instrumento desarrollado con el fin de producir situaciones extremas a las personas alcanzadas, haciendo que sufran a punto de interrumpir un comportamiento violento, pero de forma que tal interrupción no provoque riesgos a la vida de esta persona en condiciones normales de utilización”.





Antecedentes:

Las armas no letales, no son nada nuevo, en 1972 la Fundación Nacional de la Ciencias de Estados Unidos publicó un informe sobre armas no letales en el que enumero treinta y cuatro (34) armamentos distintos, incluyendo armas químicas, chorros de agua electrificadas, combinaciones de luz y sonido para desorientar personas, ondas subsónicas, fusiles que disparan jeringuillas cargadas de sedantes, pociones malolientes para dispersar multitudes, sustancias resbaladizas que convierten superficies pavimentadas o de concreto en áreas inaccesibles, etc.



*Referencias pueden variar de acuerdo a disponibilidad de inventario. Disponibilidad inmediata.



Aun cegar, herir seriamente o desfigurar a sus victimas. Tomando el caso de las balas de plástico, originalmente inventadas por los ingleses para disciplinar a los nativos de sus colonias en Hong Kong y otras partes de Asia, en principio para las autoridades, estas no eran usadas contra los ingleses, pero en cambio en 1985 se cambió de parecer cuando se comenzaron a distribuir a sus fuerzas policiales. cuando estas armas no letales no producen la muerte, pueden

Algunos ejemplos de armas no letales

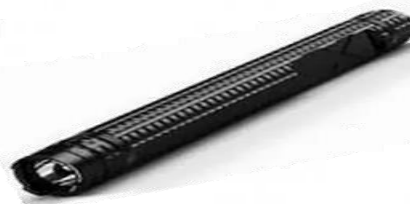
Pistolas aturdidoras, láseres que ciegan, ultrasonidos que marean, sprays que inmovilizan, etc. Estudios realizados con armas no letales señalan que este tipo de armas pueden dejar secuelas permanentes aunque no se ha comprobado los efectos a largo plazo.



Escudo eléctrico



Bastón eléctrico paralizante



Vara electroshock





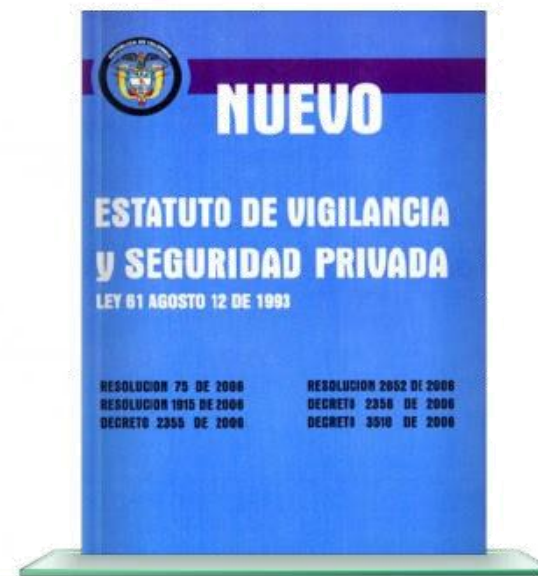
¿Las armas no letales, son consideradas equipos para vigilancia y seguridad privada?



Este tipo de armas no letales se encuentran contenidas en la descripción del numeral 5° del artículo 53 del Decreto 356 de 1994 citado a continuación, por cuanto son elementos ofensivos, fabricados con el objeto de causar amenaza o lesión, de donde se sigue que en virtud del numeral 5° anteriormente enunciado, las armas no letales deben estar bajo la inspección y control por parte de esta entidad(SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDA PRIVADA) por ser considerados equipos para vigilancia privada.

Artículo 53 del Decreto 356 de 1994

1. Equipos de detección. Son todos aquellos materiales o equipos para descubrir la presencia de armas u otros elementos portados por las personas.
2. Equipos de visión o escucharremotos. Son todos aquellos equipos y materiales que se emplean para observar o escuchar lo que sucede en lugares remotos.
3. Equipos de detección identificación , interferencia y escucha de comunicaciones. Son aquellos equipos que se emplean para descubrir, identificar, interferir y escuchar sistemas de comunicaciones, o para descubrir la presencia de estos mismos sistemas.
4. Equipos de seguridad bancaria. Son todos aquellos materiales o equipos que se emplean para proteger instalaciones, valores, dineros
5. joyas, documentos y demás elementos de custodia de las entidades bancarias o similares.
6. equipos o elementos ofensivos. Son tos aquellos equipos o elementos fabricados para causar amenaza. Lesión o muerte a las personas.
7. equipos para prevención de actos terroristas. Son todos aquellos equipos o materiales utilizados para detectar, identificar y manejar explosivos o elementos con los que se puedan causar actos terroristas.
8. Los demás que determine el Gobierno Nacional.”
9. ¿Las armas no letales se pueden considerar como medios tecnológicos?





CONTRAVIGILANCIA

Concepto: es evitar que el delincuente se entere de nuestros dispositivos de seguridad, procedimientos, rutinas, tanto de nuestra propia empresa como a la que le prestamos nuestros servicios. Teniendo en cuenta el nivel de profesionalismo que se ejerce nuestras funciones.

ELEMENTOS PARA EVITAR CONTRAVIGILANCIA.

1. disciplina del servicio.
2. disciplina del secreto.
3. evitar la rutina.
4. control estricto sobre todas las áreas.
5. compartimentación. (la información de seguridad solo con el equipo y grupo de seguridad).

¿QUE CONTRAVIGILAMOS ?



DECRETO 2535 DE 1993
ARMAS - MUNICIONES – EXPLOSIVOS
DECALOGO DE SEGURIDAD DE LAS ARMAS DE FUEGO



1. siempre que maneje un arma hágalo como si estuviera cargada.
2. No pregunte si un arma está cargada, cerciórese por sí mismo y no accione el disparador.
3. No apunte un arma cargada o descargada a objetos a los cuales no piensa dispararle.
4. Controle la boca de fuego de su arma cuando sufra una caída.
5. No mezcle bebidas alcohólicas con el manejo de armas.
6. Antes de cargar el arma revise la munición debe estar limpia y seca; los cartuchos defectuosos causan accidentes.
7. Antes de oprimir el disparador, piense la dirección que seguirá el proyectil.
8. No dispare su arma a través de un obstáculo que le impida observar lo que hay detrás de él.
9. No abandone su arma de fuego donde pueda ser tomada por niños o personas inexpertas. Guárdelas en un lugar seguro.
10. No olvide las medidas de seguridad en el manejo de las armas de fuego. El desconocerlas pone en peligro su vida y la de los demás

CONOCIMIENTO Y MANEJO DE ARMAS ESCOPETAS



CONJUNTOS DE LA ESCOPETA

1. CAÑÓN.
2. GUARDAMANOS.
3. MECANISMOS DE DISPARO.
4. CULATA O CULATÍN.



OBJETIVO

Al término de la instrucción el alumno estará en capacidad de identificar y enunciar el funcionamiento, accesorios y municiones de las armas utilizadas por los servicios de vigilancia y seguridad privada.

1. **QUE ES UN ARMA?** Es todo elemento creado con el objeto de lesionar, herir o matar.
2. **QUE ES UN ARMA DE FUEGO?** Artefacto que utiliza la energía de los gases por, deflagración de pólvoras, para lanzar un proyectil a la distancia al espacio.
3. **QUE ES UN REVOLVER?** Arma de fuego, de puño, de corto alcance, que posee un cilindro o tambor giratorio con una serie de alveolos alineados con un cañón de ánima estriada.
4. **QUE ES UNA ESCOPETA?** Arma de fuego larga o de hombro y de corto alcance, que tiene un cañón de ánima lisa para disparar perdigones o postas utilizada para batir pequeñas zonas.
5. **CLASES DE ESCOPETA?** De un cañón o mono tiró, doble cañón, o de repetición
6. **QUE LA MUNICIÓN?** Elemento que hace posible la acción de lanzar el proyectil.
7. **CLASES DE CARTUCHO?** Los cartuchos son mono carga, un solo proyectil, mullicara varios proyectiles.
8. Los cartuchos pueden ser de fuego anular o fuego centrados



¿PARTES DE UN CARTUCHO?





PARTES DEL REVOLVER

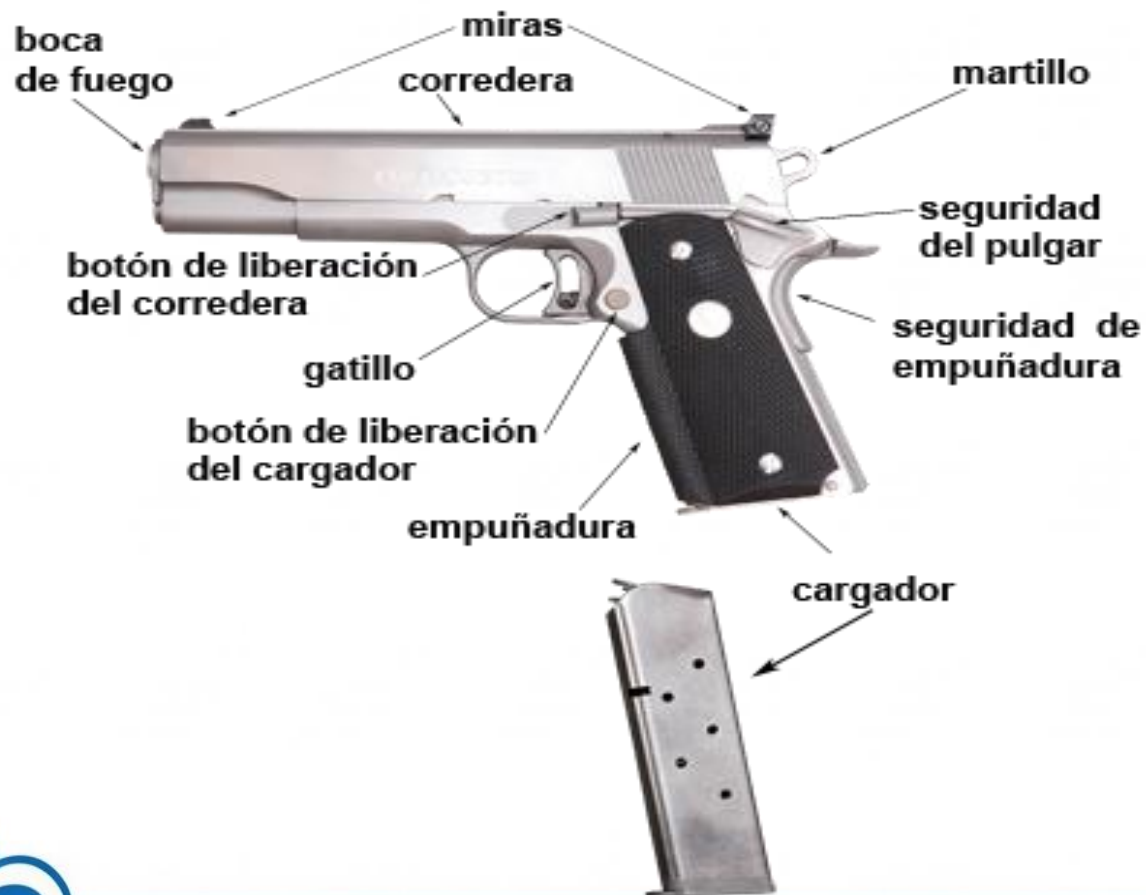


PRINCIPIOS BÁSICOS DE TIRO.

1. Preparación psicológica.
2. Posición y empuñadura.
3. Alineación de miras.
4. Control del dedo en el disparador.
5. Control de la respiración.



PARTES DE LA PISTOLA



Las partes más comunes incluyen el cañón, el cargador, el protector de mano, la empuñadura de pistola, el disparador, vulgarmente conocido como “gatillo” y el protector del disparador. Todas las armas de fuego tienen un receptor, que está compuesto por resortes, palancas y pistones. Es importante diferenciar entre los componentes clave de un arma de fuego y las demás partes y componentes.



PARTES DE UNA PISTOLA



Las partes más comunes incluyen el cañón, el cargador, el protector de mano, la empuñadura de pistola, el gatillo y el protector del gatillo. Todas las armas de fuego tienen un receptor, que está compuesto por resortes, palancas y pistones. Es importante diferenciar entre los componentes clave de un arma de fuego y las demás partes y componentes.

MÓDULO 6 REENTRENAMIENTO DE VIGILANCIA



Se espera que, con los temas abordados en la guía didáctica del módulo 6: El estudiante logre la siguiente competencia específica



EXTINTORES

COLORES Los extintores apropiados para los fuegos clase A deben ser identificados por un triángulo que contenga la letra A. Si se usa color, el triángulo debe colorearse en verde. Los extintores apropiados para los fuegos clase B deben ser identificados por un cuadro que contenga la letra B. Si se usa color, el cuadro debe colorearse en rojo. Los extintores apropiados para los fuegos clase C deben ser

Conoce los tipos de extintores

Por todosobreextintores.com

De acuerdo al tipo de agente extinguidor

Pudiendo variar en disposición y forma de aplicación



De acuerdo a su disposición y forma de aplicación

Pudiendo variar en agente extinguidor contenido



TIPOS DE FUEGO



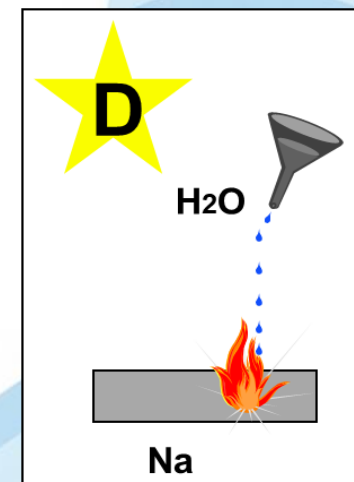
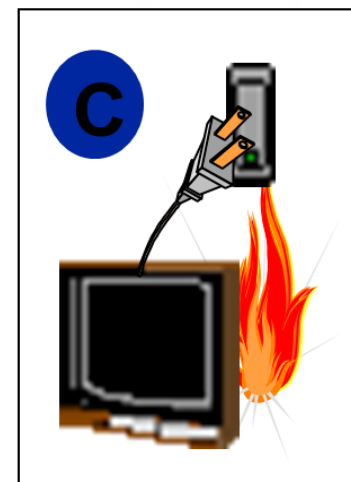
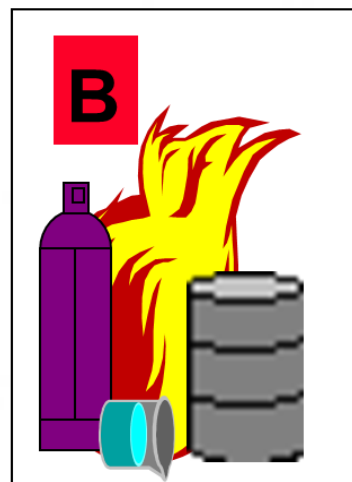
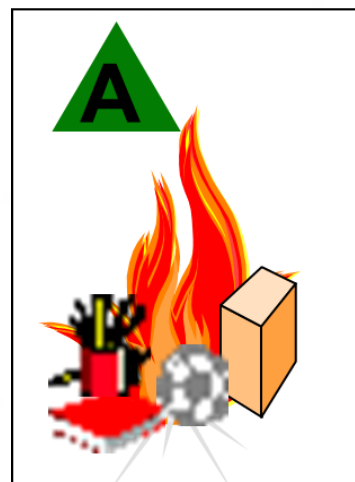
DISTRIBUCIÓN DE LOS EXTINTORES CONTRA INCENDIO



La prevención tiene por objeto evitar la ocurrencia de un conato de incendio, pero si accidentalmente éste llegara a producirse, se deberá intentar reducirlo y eliminarlo a través de la correcta utilización de los medios de extinción existentes. Por lo tanto, se deben seleccionar los sistemas de extinción que deben existir en cada zona y/o sector con posibilidad de un incendio.



CLASIFICACIÓN DE INCENDIOS



CLASE "A"
CLASE "B"
CLASE "C"
CLASE "D"

Sólidos comunes
Líquidos y gases
Equipo eléctrico energizado
Metales combustibles

Brasa y llamas
Llama
Electrocución
Altas Temperaturas



Señales que indican actos seguros, sitios seguros y utensilios para sofocación de fuego en caso de incendio.



AGENTE	CARACTERÍSTICAS	PROPIEDAD	USOS
AGUA	<ul style="list-style-type: none"> - Es conductor de electricidad. - Es más densa que la mayoría de los combustibles líquidos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Enfriamiento. - Sofocación. - Dilución. 	A
POLVO EXTINTOR	<ul style="list-style-type: none"> - Toxicidad nula. - Mal conductor eléctrico. - A < de 50⁰ C es estable. - Es corrosivo (ABC). 	<ul style="list-style-type: none"> - Sofocación - Inhibición 	A B C
BIÓXIDO DE CARBONO (CO ₂)	<ul style="list-style-type: none"> - Es un gas incoloro e inoloro. - No es corrosivo ni deja residuos. - Mal conductor eléctrico. - Temperatura descarga < 40⁰ C. - Riesgo de asfixia en [] > al 9%. - Densidad 50% superior al aire. (condiciones normales) 	<ul style="list-style-type: none"> - Enfriamiento. - Sofocación. 	B C
SOLKAFLAM	<ul style="list-style-type: none"> - No deja residuos 	<ul style="list-style-type: none"> - Enfriamiento. - Inhibición. 	A B C

MEDIOS DE COMUNICACION EN VIGILANCIA PRIVADA



RECEPTOR:

Está formado por un “bloque” selector o sintonizador, por un detector y un amplificador de baja frecuencia. También forma parte del receptor la conexión a la antena y el altavoz.

TRANSMISOR:

Esta compuesto por un bloque oscilador, por un modulador y un amplificador. También incluye una conexión de antena y un micrófono

MEDIOS DE COMUNICACION EN VIGILANCIA PRIVADA



Las radios para seguridad pública son necesarios para reforzar la eficiencia y seguridad dentro de su almacén o centro comercial. Las radios para seguridad privada son útiles y necesarias para robustecer los niveles de eficiencia y potenciar la seguridad dentro de cualquier recinto



CÓDIGO Q

MEDIOS DE COMUNICACION EN VIGILANCIA PRIVADA

- Creado en 1909 por el gobierno británico como *una lista de abreviaturas* .
- El código Q fue rápidamente adoptado, porque permitía facilitar las comunicaciones. En esa época, se usaba el código Morse.
- Sus ventajas:
 - **Aceleración de las transmisiones:** las preguntas más usuales se resumían a la transmisión de tres letras
 - **Independencia respecto del idioma:** el mismo código era comprendido por todos los operadores independientemente de su idioma materno.
 - **Mejora de la seguridad:** la semántica era clara y precisa.



MEDIOS DE COMUNICACION EN VIGILANCIA PRIVADA CÓDIGO Q



QRA	ESTACIÓN	QRY	TURNO
QRB	DISTANCIA DE LA ESTACIÓN	QRZ	IDENTIFIQUESE
QRG	FRECUENCIA EXACTA	QSA	INTENSIDAD DE SEÑAL
QRH	VARIACIÓN DE FRECUENCIA	QSB	FADING EN LA SEÑAL
QRJ	MALA RECEPCIÓN	QSD	MANIPULACIÓN DEFECTUOSA
QRK	CLARIDAD DE LA SEÑAL	QSK	INTERRUPCIÓN DE TRANSMISIÓN
QRL	ESTAR OCUPADO	QSL	ACUSE RECIBO
QRM	INTERFERENCIA DE SEÑAL	QSO	COMUNICARSE CON...
QRN	INTERFERENCIA ATMOSFÉRICA	QSP	RETRANSMITIR A...



DECORE
OS
PRINCIPAIS
CÓDIGOS

Q



MEDIOS DE COMUNICACION EN VIGILANCIA PRIVADA



CÓDIGO Q



QRO	AUMENTAR POTENCIA	QSY	TRANSMITIR EN OTRA FRECUENCIA
QRP	DISMINUIR POTENCIA	QTC	NÚMERO DE MENSAJES PARA TRANSMITIR
QRQ	TRANSMITA MÁS RÁPIDO	QTH	UBICACIÓN
QRS	TRANSMITA MÁS LENTO	QTR	HORA EXACTA
QRT	DEJE DE TRANSMITIR	QAP	ESTAR ATENTO
QRV	ESTAR LISTO	RPT	REPITA
TKS	GRACIAS	AS	ESPERE UN MOMENTO

MEDIOS DE COMUNICACION EN VIGILANCIA PRIVADA

PARTES DEL RADIO



- Carcasa
- Antena
- Perilla de encendido
- Perilla de frecuencias
- Perilla de volumen
- Batería
- PTT
- Teclado

MEDIOS DE COMUNICACION EN VIGILANCIA PRIVADA



QR O		QSY	
QR P		QTC	
QR Q		QT H	
QR S		QTR	
QR T		QAP	
QR V		RP T	
TK S		AS	

CÓDIGO ALFA NUMÉRICO



A
B
C
D
E
F
G
H
I
J
K
L
M

Alfa
Bravo
Carlos
Delta
Eco
Foco
Golf
Hotel
India
Julio
Kilo
Lima
Mario

N
O
P
Q
R
S
T
U
V
W
X
Y
Z

Niño
Óscar
Papa
Quebec
Romeo
Sierra
Tango
Uva
Víctor
Wiski
Xiomara
yunque
Zulú



MEDIOS DE COMUNICACION EN VIGILANCIA PRIVADA

En general la podríamos definir como la ciencia que estudia los distintos sistemas de comunicarse a distancia con la mayor rapidez, consiguiendo el mayor alcance y con el menor coste. A todo esto habría que añadir el mayor grado de fiabilidad en los comunicados y el secreto en los mismos

Sistema que nos permite comunicarnos a distancia, sin la utilización de cables, con la emisión de ondas electromagnéticas.



RECEPTOR:

Está formado por un “bloque” selector o sintonizador, por un detector y un amplificador de baja frecuencia. También forma parte del receptor la conexión a la antena y el altavoz.

TRANSMISOR:

Esta compuesto por un bloque oscilador, por un modulador y un amplificador. También incluye una conexión de antena y un micrófono



CONTROLES DE ACCESO

LECTORAS



El control de accesos puede almacenar bases de datos textuales y gráficas mediante tecnología de foto identificación, lectoras biométricas y códigos de barras.

Registran los ingresos y salidas como sucesos en orden cronológico, geográfico y los datos personales que deseen.

La utilización de estos sistemas permite controlar el acceso del personal y visitantes, el tráfico en los parqueaderos, ascensores, puertas de carga, bodegas y lugares restringidos.



SISTEMAS BIOMETRICOS

Equipos de tecnología avanzada capaces de almacenar las identificaciones corporales de una persona.

Registro de huella dactilar, verificación de iris y retina, geometría de la mano, grafología, registro facial e identificación de la voz.



LECTOR DE RETINA (IRIS)

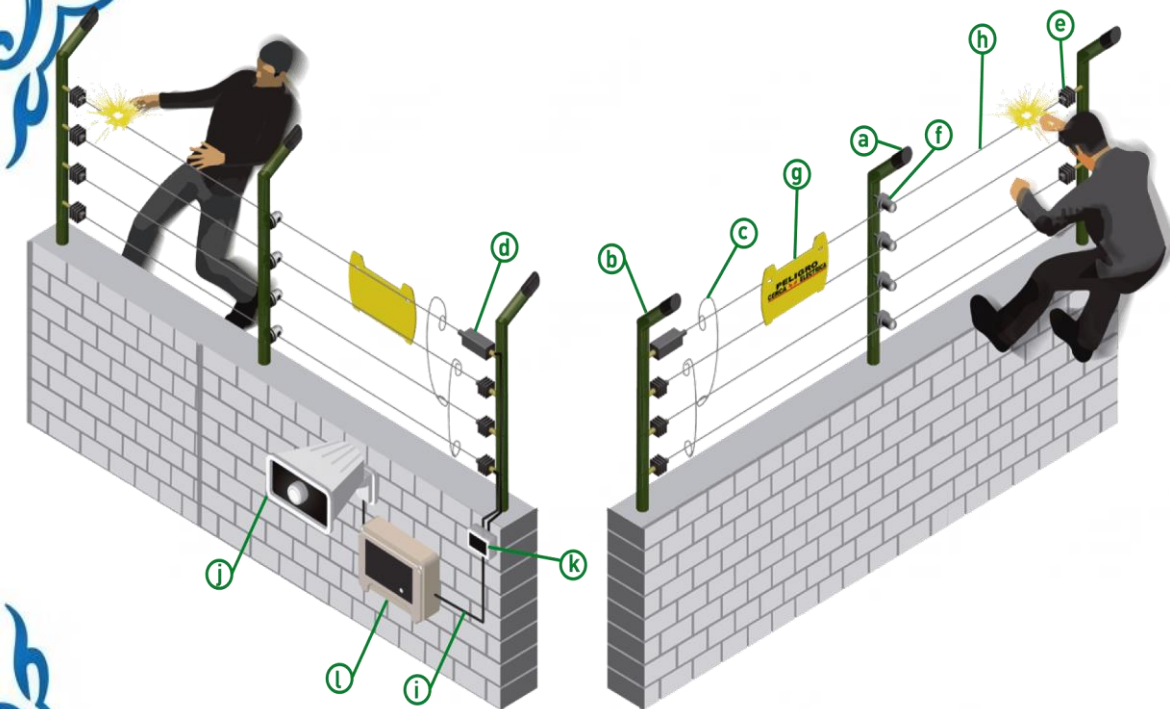


INFLUENCIA DEL VECINDARIO

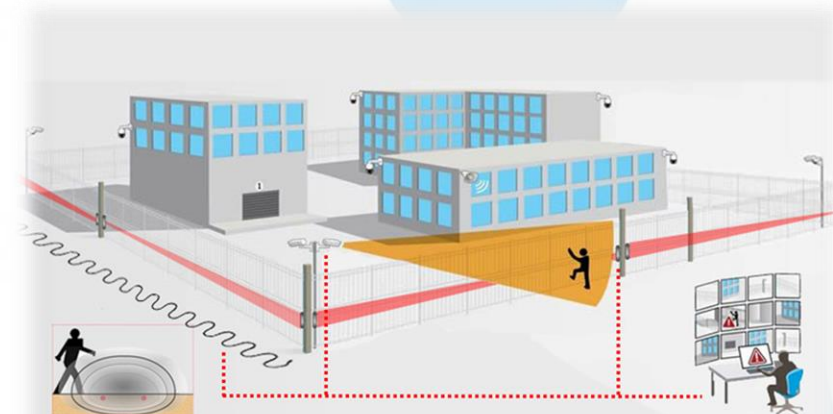


1. La conformación misma del vecindario y sus características sociológicas, también influyen a la empresa.
2. Los problemas de delincuencia en el entorno o la periferia de la empresa, tarde o temprano afectarán el interior de la misma.
3. La venta o consumo de drogas alucinógenas en los alrededores de la empresa, se convierte en caldo de cultivo para males mayores.
4. La práctica de la mendicidad no siempre es un asunto de falta de oportunidades; a veces, es una empresa de alto rendimiento.
5. Ante los problemas descritos, el personal de seguridad de la empresa debe adelantar acciones proactivas de seguridad periférica.



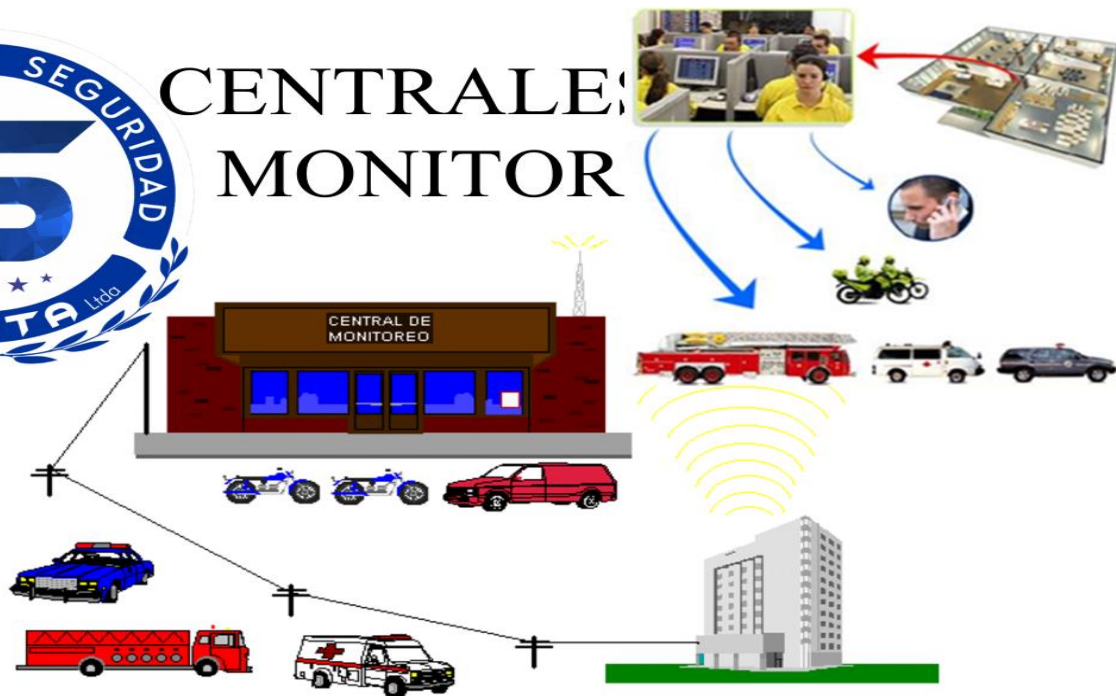


La protección perimetral consiste en una serie de medidas y sistemas de seguridad diseñados para velar por la seguridad de la parte externa de un edificio o establecimiento. Como este es el área por la que penetrarán los individuos que intenten sustraer bienes o capital, es crucial asegurarla de manera efectiva.





CENTRALES MONITOR



Capacitar a los alumnos en el manejo de operaciones, funciones a desempeñar y operación de una central de monitoreo. Mostrar los diversos equipos utilizados en una central de operaciones para seguridad electrónica.



TIPOS DE CAMARAS

- Profesionales.
- Antivandalicas.
- Domos.
- Tipo bala.
- Ocultas.
- Mini camaras.
- Tipo board



Todos los sistemas de monitoreo implementados por las empresas de seguridad tienen una alta calidad en los equipos y en la instalación, además tienen que pasar por un estricto control de calidad que examina hasta el más mínimo detalle de pulcritud en todo el proceso: desde la instalación de un cable, hasta la ubicación de cualquiera de los sensores

La Constitución es norma de normas. En todo caso de incompatibilidad entre la Constitución y la ley u otra norma jurídica, se aplicarán las disposiciones constitucionales. Es deber de los nacionales y de los extranjeros en Colombia acatar la Constitución y las leyes, y respetar y obedecer a las autoridades.

Qué derechos son los más importantes?

Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo;

Derecho de prioridad;

Derecho a la identidad;

Derecho a vivir en familia;

Derecho a la igualdad sustantiva;

Derecho a no ser discriminado;

Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;



DERECHO LABORAL MINISTERIO DE PROTECCION CÓDIGO LABORAL Y CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL



Existen 6 tipos de contratos laborales en Colombia y cada contrato tiene unas características y beneficios diferentes:

Contrato a Término Fijo.

Contrato a término indefinido.

Contrato de Obra o labor.

Contrato civil por prestación de servicios.

Contrato de aprendizaje.

Contrato ocasional de trabajo.

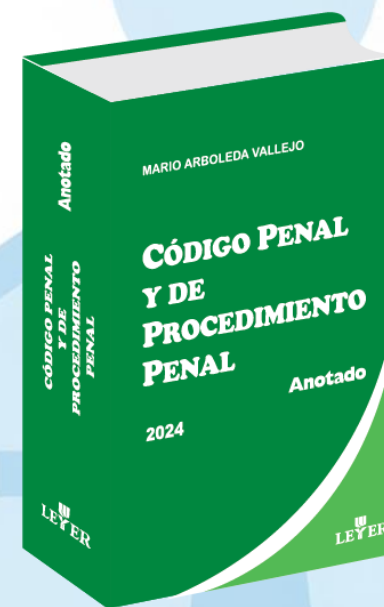
El trabajo como derecho, implica una regulación fundada en la libertad para seleccionarlo, por lo que, salvo las restricciones legales, consiste en la realización de una actividad libremente escogida por la persona dedicando a ella su esfuerzo intelectual o material, sin que puedan impedírsele los particulares ni el .



DERECHO PENAL LEY 599 AÑO 2000

1. Es la rama del derecho público encargada de regular, castigar y establecer penas para aquellos individuos o civiles que atentan y violentan contra las normas de convivencia o de conducta hacia otros sujetos o la nación.

Los elementos esenciales del delito son la conducta, la **tipicidad**, la **antijuridicidad**, y la **culpabilidad**. Como elemento adicional se añade la necesidad de la pena”7. De acuerdo a la doctrina la creación de las normas jurídicas o leyes, tienen como finalidad regular comportamientos humanos.





CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA LEY 1801 DE 2016

Es la primera herramienta con la que cuentan todos los habitantes del territorio y las autoridades para resolver los conflictos que afectan la convivencia y con la cual se puede evitar que las conductas y sus consecuencias trasciendan a un problema de carácter judicial e inclusive de carácter penal. El conocimiento y aplicación de esta normativa permitirá generar las condiciones de seguridad y tranquilidad que son tan anheladas por todos los colombianos. Su objetivo es: la prevención, la conciliación y solución pacífica de desacuerdos entre particulares.





LEY 1098 INFANCIA Y ADOLESCENCIA

El presente Código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades Page 10 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR consagrados en los instrumentos internacionales de derechos .

**LEY 1098 DE
2006**

**INFANCIA Y
ADOLESCENCIA**





DERECHO PENAL DELITOS Título I. Delitos contra la vida y la integridad personal

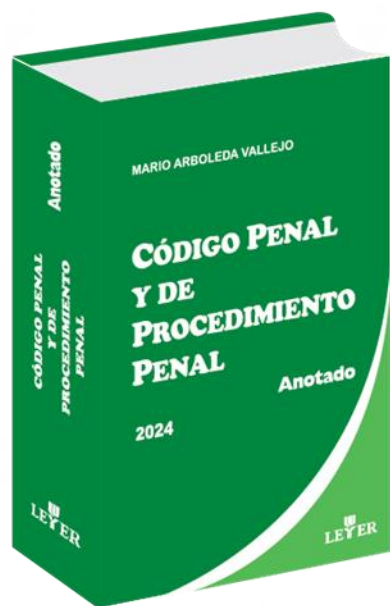
Nuestro ordenamiento penal contempla las siguientes conductas punibles:

- Genocidio (art. 101 al 102).
- Homicidio (art. 103 al 110).
- Lesiones personales (art. 111 al 121).
- Aborto (art. 122 al 124).
- Lesiones al feto (art. 125 al 126).
- Abandono de menores y personas desvalidas (art. 127 al 130).
- Omisión de socorro (art. 131 al 131A).
- Manipulación genética (art. 132 al 134).
- Actos de discriminación (art. 134A al 134D)

Título IV. Delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales

Donde el ordenamiento penal ha establecido:

- Violación (art. 205 al 207).
- Actos sexuales abusivos (art. 208 al 210A).
- Disposiciones comunes (art. 211 al 212A).
- Explotación sexual (art. 213 al 219C).



Título II. Delitos contra personas y bienes protegidos por el Derecho Internacional Humanitario

– Art. 135 al 164.

Título III. Delitos contra la libertad individual y otras garantías

Tipificando:

- Desaparición forzada (art. 165 al 167).
- Secuestro (art. 168 al 172 —derogado Ley 733 de 2002—).
- Apoderamiento y desvío de aeronaves, naves o medios de transporte colectivo (art. 173).
- Detención arbitraria (art. 174 al 177).
- Delitos contra la autonomía personal (art. 178 al 188E).
- Delitos contra la inviolabilidad de habitación o sitio de trabajo (art. 189 al 191).
- Violación a la intimidad, reserva e interceptación de comunicaciones (art. 192 al 197).
- Delitos contra la libertad de trabajo y asociación (art. 198 al 200).
- Delitos contra el sentimiento religioso y el respeto a los difuntos (art. 201 al 204).

Título IV. Delitos contra la libertad



Título VI. Delitos contra la familia

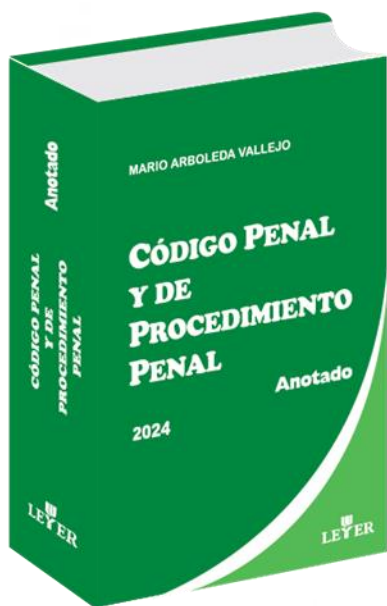
Penalizando:

- Violencia intrafamiliar (art. 229 al 230A).
- Mendicidad y tráfico de menores (art. 231).
- Adopción irregular (art. 232).
- Contra la asistencia alimentaria (art. 233 al 236).
- Del incesto (art. 237).
- Supresión, alteración o suposición del estado civil (art. 238)

Título VII. Delitos contra el patrimonio económico

Donde se han reconocidas las siguientes conductas punibles:

- Hurto (art. 239 al 243B).
- Extorsión (art. 244 al 245).
- Estafa (art. 246 al 247).
- Fraude mediante cheque (art. 248).
- Abuso de confianza (art. 249 al 250B).
- Defraudaciones (art. 251 al 260).
- Usurpación (art. 261 al 264A).
- Daño (art. 265 al 266).
- Disposiciones comunes (art. 267 al 269).



Título XV. Delitos contra la administración pública

Compuesto por las siguientes conductas:

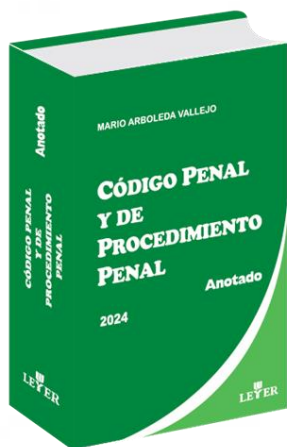
- Peculado (art. 397 al 403A).
- Concusión (art. 404).
- Cohecho (art. 405 al 407).
- Celebración indebida de contratos (art. 408 al 410A).
- Tráfico de influencias (art. 411 al 411A).
- Enriquecimiento ilícito (art. 412).
- Prevaricato (art. 413 al 415).
- Abusos de autoridad y otras infracciones (art. 416 al 424).
- Usurpación y abuso de funciones públicas (art. 425 al 428).
- Delitos contra los servidores públicos (art. 429 al 430).
- De la utilización indebida de información y de influencias derivadas del ejercicio de función pública (art. 431 al 434).
- Omisión de activos, la defraudación y la promoción de estructuras de evasión tributaria (art. 434A al 434B)



Título IX. Delitos contra la fe pública

Penalizando las conductas:

- Falsificación de moneda (art. 273 al 278).
- Falsificación de sellos, efectos oficiales y marcas (art. 279 al 285).
- Falsedad en documentos (art. 286 al 296).



Título XII. Delitos contra la seguridad pública

Se han penalizado los delitos:

- Concierto, el terrorismo, las amenazas y la instigación (art. 340 al 349).
- Delitos de peligro común o que pueden ocasionar grave perjuicio para la comunidad y otras infracciones (art. 350 al 367C).



EL RELEVO

Procedimiento de vigilancia mediante el cual el vigilante que está de servicio, entrega la responsabilidad de su puesto al vigilante que recibe el turno; se debe tener en cuenta tanto al recibir como entregar el puesto:

Leer la minuta para enterarse de novedades

Preguntar por nuevas consignas

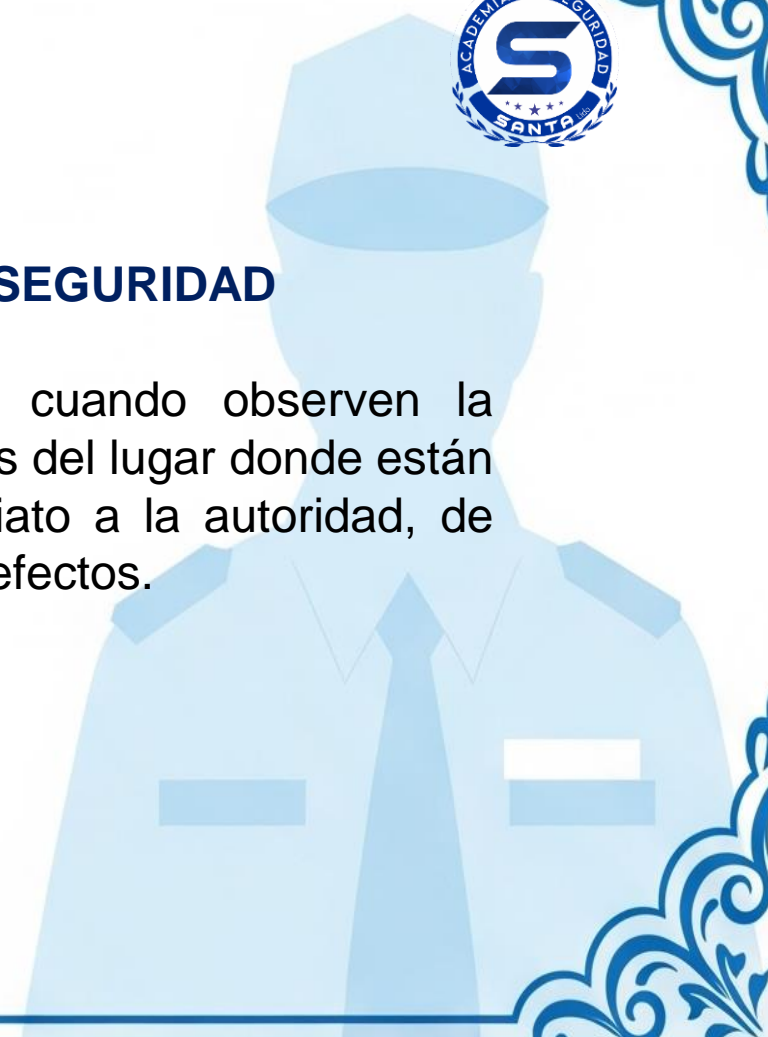
Revise el inventario y las dotaciones (lista de chequeo)





FUNCIONES DEL VIGILANTE DE SEGURIDAD

Asumir actitudes **disuasivas** o de alerta, cuando observen la comisión de actos delictivos en los alrededores del lugar donde están prestando sus servicios, dando aviso inmediato a la autoridad, de manera que pueda impedirse o disminuir sus efectos.





PUESTO DE VIGILANCIA

El puesto es el área determinada por la empresa para cumplir con la función de vigilancia, estará delimitada a las instalaciones y perímetros del usuario, sobre pasar las barreras o límites acarreará sanciones disciplinarias y penales dependiendo la situación.





QUIEN ES UN VIGILANTE DE SEGURIDAD

Es la persona encargada de proteger la integridad física de las personas y los bienes materiales de la empresa donde labora teniendo a su disposición recursos técnicos (su experiencia) tecnológicos (cámaras de video, control de acceso radios de comunicación) armas de fuego



SECURTRAINING

¿Cuáles son
las funciones
de un vigilante
de seguridad?



MODALIDADES DE VIGILANCIA





ADJUNTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

1. Formato de hoja de vida 1003 (AZUL) completamente diligenciada con foto 3x4 de frente, pegada en la margen superior derecha.
2. Fotocopia de cédula de ciudadanía.
3. Fotocopia de libreta militar, Y Conducta
4. Fotocopia de acta de grado o certificado de estudios.
5. Fotocopia de los certificados de cursos realizados (vigilancia, escolta, supervisor, operador de medios, manejador canino, seminarios, entre otros.) es recomendable anexar las copias.
6. Fotocopia de referencias laborales y/o recomendaciones. Personales
7. Fotocopia del certificado de procuraduría.
8. Fotocopia del certificado de contraloría.
9. Fotocopia del certificado de policía.
10. Certificado de vacunación del covid

HOJA DE VIDA PARA SOLICITUD DE EMPLEO

I. INFORMACION GENERAL

Nombre: *Rubén Pando* Apellido: *RIVERA*

Cédula de ciudadanía: *02488 01111-85* Lugar: *La Francia*

Identificación profesional: *3146726966*

Profesión: *Soldado Profesional*

II. INFORMACION PERSONAL

Nombre completo: *Selvaezar Cueva Enriquez Antioquia*

Esperativas y proyectos: *Desempeñarme como guarda de seguridad, Hacerlo de la mejor manera, Para el bien de la empresa y de la sociedad*



ORIGEN DEL CHISMES

TODOS TENEMOS UN ARMA MORTAL DENTRO DE MI

Sabía usted que todos llevamos un arma mortal por dondequiera que vamos Salomón escribió lo siguiente: La Muerte y la vida están en poder de la lengua 'y como leímos en Santiago. La Lengua está llena de veneno mortal, Nuestros hábitos de comunicación deben promover el amor y la unidad en la familia, en el trabajo, en la sociedad. Porque existen tantos conflictos en el mundo' Porque todos llevamos dentro un arma mortal.

EL ORIGEN DE LOS CHISMES:

Algunos conceptos que nos ayudaran a entender mejor esto

CHISMOSO:

Gente que extienden formación negativa de otros.

CALUMNIADOR:

El que habla de errores de otros a sus espaldas

DIFAMADOR:

El que habla con deseo de hacer daños.

Parece ser uno de los pasatiempos favoritos de la gente y aun de muchos cristianos pero porque:

1) POR EL DESEO DE ACEPTACION:

Si hay alguien que sobresalga más el, rebajarlo le ayuda a



excusar su fracaso. Si alguien le lastima hablar mal de esa persona, le hace sentirse vengado,

2) POR ALGUN MAL EJEMPLO: Tal vez nuestros padres la hacían y es algo natural en nosotros

3) POR QUE NO SE TIENE OTRA COSA MEJOR QUE HACER:

Mula que no trabaja pateo

LAS CONSECUENCIAS DEL CHISME

4) SEPARA A LOS AMIGOS:

No es mi intención hablar mal de xxxx Pero fíjate que o No vayas a pensar que soy un chismoso (a) pero fíjate que xxxx Si sabe lo que xxxx

5) ALEJA A NUESTROS PROPIOS AMIGOS

Pues ya no confían en nosotros' La ley de la siembra y la cosecha' si siembras discordia te quedarás solo (a).

6) NO SOLO HIERE TAMBIEN DESTRUYE:

Cuanta reputación se ha perdido a causa de chismes infundados:

7) FORMENTAN LA IRA:

Salomón dice: Sin leña se apaga el fuego, y donde no hay chismoso se acaba a la contienda'

LAS CORAS PARA LOS CHISMES

Cierra tu oído al chisme. Sería bueno con el (ella). El que escucha está culpable como el chismoso.

8) APRENDAMOS A MAR:

Observando el amor de Dios para nosotros

Lo peor del chisme es que carece totalmente de amor el amor edifica, más que el conocimiento podemos saber mucho pero si no amamos de que sirve.

CONCLUSION:



TODOS TENEMOS UN ARMA MORTAL EN NOSOTROS: nosotros sabemos si la utilizamos para edificación o para maldición lo cierto es que un día estaremos en la presencia del Señor y hemos de dar cuenta de nuestros actos: **ANTES DE ABRIR LA BOCA PREGUNTATE:** aumentara el amor hacia el o hacia ella. Si no es así, mejor no digamos nada: Pídele a Dios que cuide tu lengua Dios ayuda a quien humildemente admite su necesidad y le pide ayuda: El Señor le puede ayudar a quitar ese hábito de la murmuración, si lo ha practicado, pídaselo de todo corazón con el firme deseo de vencer. Vaya con aquella persona, de orar, a la que ha lastimado, pídele perdón y juntos ayudemos a que. El Señor añada cada día los que han de ser salvos. Dios les bendiga

Cordialmente

MANUEL SANTA





GRACIAS



Lemas populares de seguridad

- La **seguridad** no es un accidente.
- Nunca olvides la **seguridad**.
- Mejor estar seguro hoy.
- Defienda la **seguridad**.
- Nuestro objetivo: cero daños.
- Te necesitamos: trabaja con **seguridad**.
- Más vale prevenir **que** curar.
- La **seguridad** es gratis, usa mucha.

TECNICAS DE ENTREVISTA EN UNA EMPRESA DE SEGURIDAD

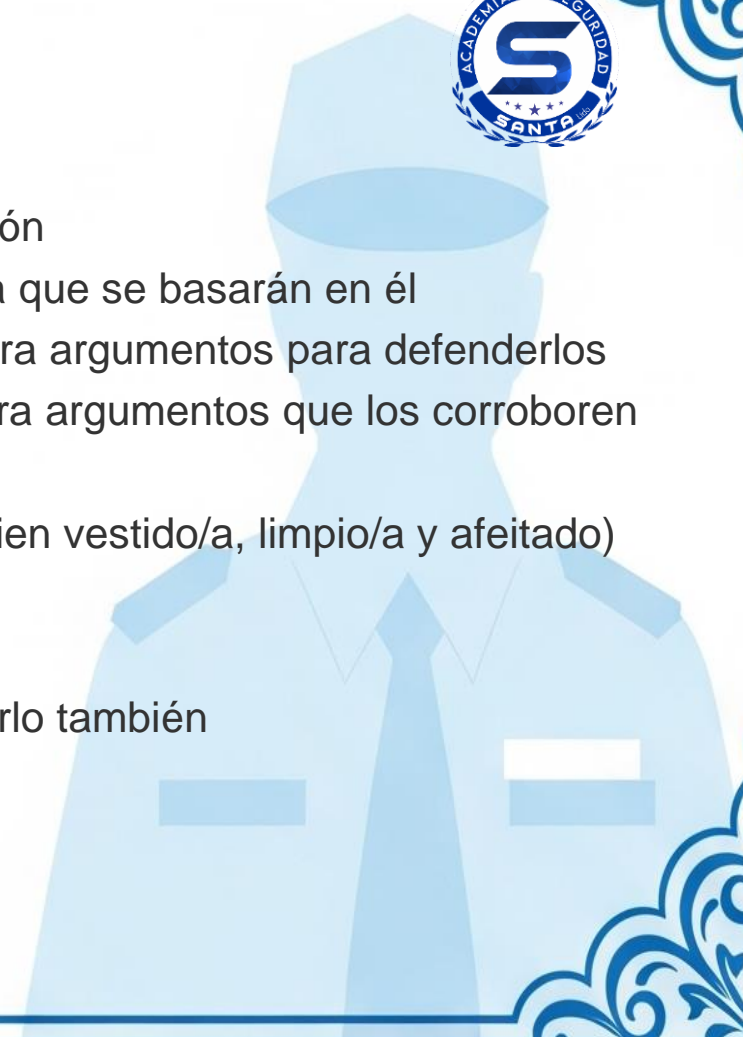
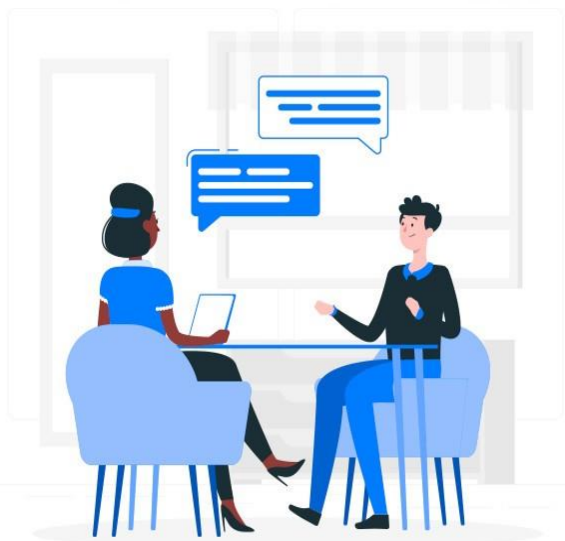
Consejos para superar una entrevista de trabajo





Antes de la Entrevista

- Conoce todo lo que puedas de la empresa
- Repasa tus aptitudes, tu experiencia y tu formación
- Lleva el currículum y conócelo a la perfección, ya que se basarán en él
- Hazte una relación de tus puntos débiles y prepara argumentos para defenderlos
- Hazte una relación de tus puntos fuertes y prepara argumentos que los corroboren
- Si te citan por escrito, confirma tu asistencia
- Comprueba tu apariencia (evita ropa llamativa; bien vestido/a, limpio/a y afeitado)
- Ve solo/a
- Sé puntual (5 minutos antes)
- Prepara la entrevista, el seleccionador va a hacerlo también



Durante la Entrevista

Crea una buena impresión. Las primeras impresiones son de gran importancia. Muchos empresarios consideran que tras haber visto entrar por la puerta a un candidato, observar la forma de dar la mano y sentarse, son capaces de decidir sobre su valía

- Saluda al entrevistador con una fórmula convencional: Buenas tardes Sr. Ruiz
- Siéntate derecho/a, ni al borde de la silla (inseguridad), ni repantingado/a (falta de respeto)
- No seas el/la primero/a en extender la mano
- Saluda con un apretón de manos y sonríe, mirándole a los ojos
- No te sientes hasta que te lo digan
- No tutees si no te lo indican
- Estáte atento/a y simpático/a

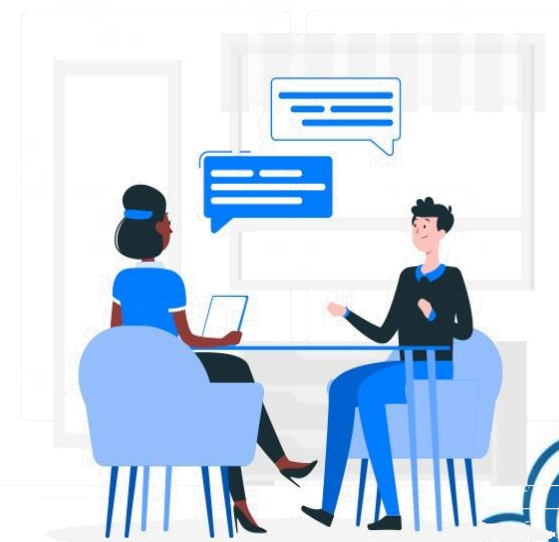


Piensa y responde de manera positiva

- No digas que necesitas terriblemente el trabajo
- No critiques a pasados empresarios
- si no tienes experiencia:: No digas, "acabo de terminar mis estudios y no tengo experiencia profesional" enfoca de otra manera la respuesta ... "estoy disponible para trabajar y dispuesto/a a poner en práctica todos los conocimientos que he adquirido en mis estudios"

Haz preguntas

- Sobre las posibilidades de promoción, la empresa o el puesto de trabajo





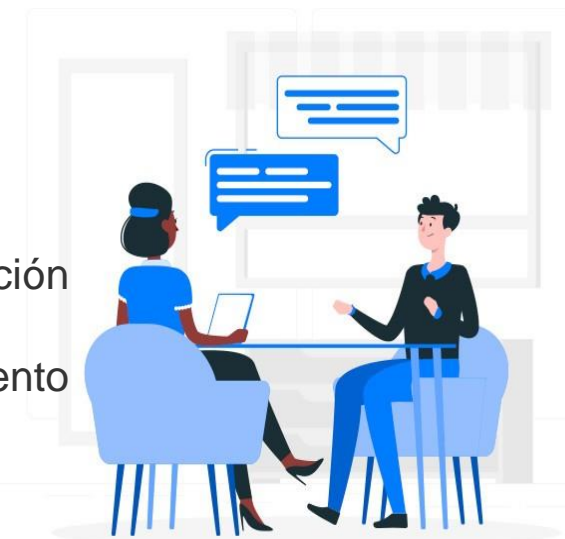
Expresa tu agradecimiento Después de la Entrevista

Analiza los resultados, anota puntos fuertes y débiles durante la entrevista...puede servirte para próximas entrevistas en esa o en otras empresas.

Posibles preguntas que te pueden plantear en la entrevista

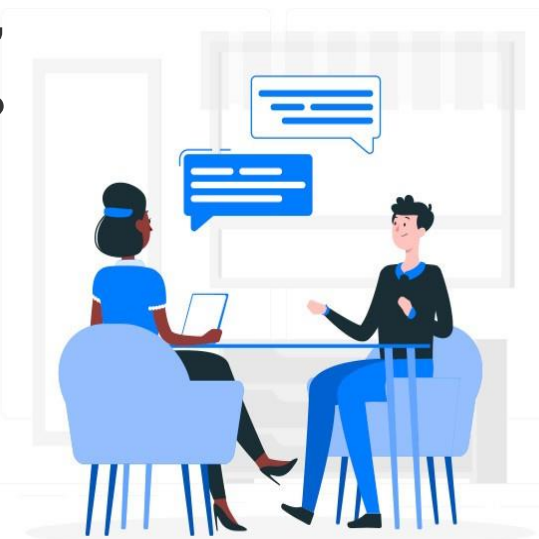
Personalidad

- Háblame de ti mismo
- Háblame de tus actividades al margen de tus estudios/ trabajo
- Cuéntame una anécdota de tu vida en la que resolvieras con éxito una situación problemática
- ¿Qué gana la empresa si te contrata a ti en lugar de a otro candidato? ¿Qué elemento diferencial aportas?



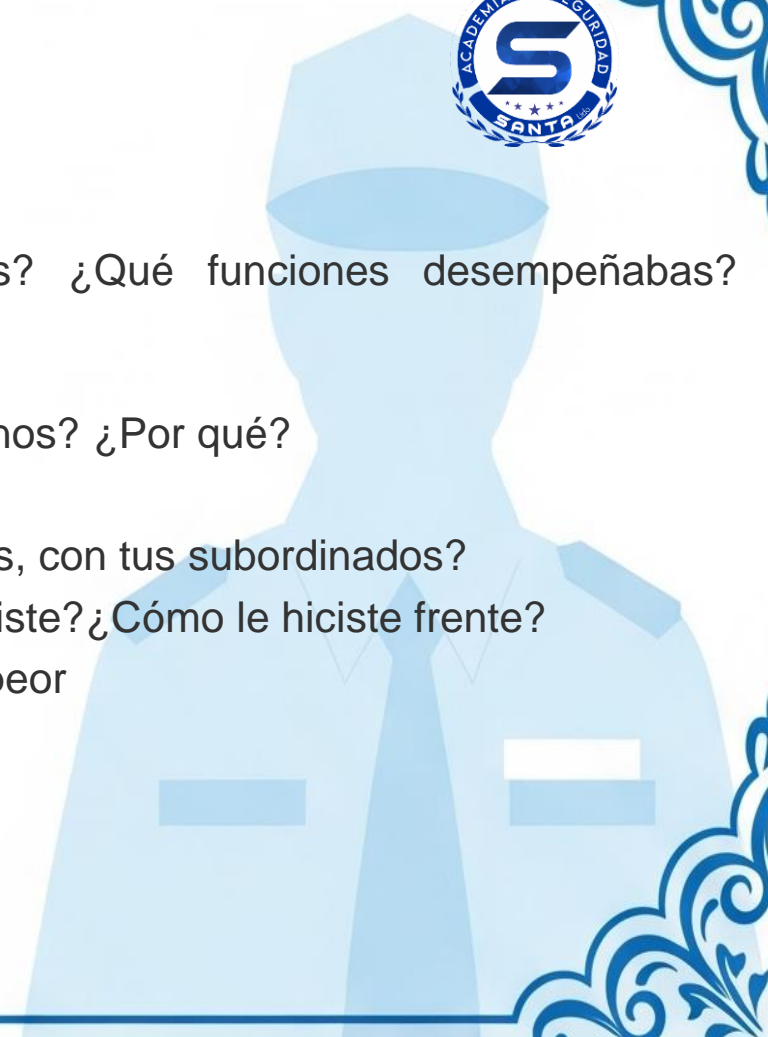
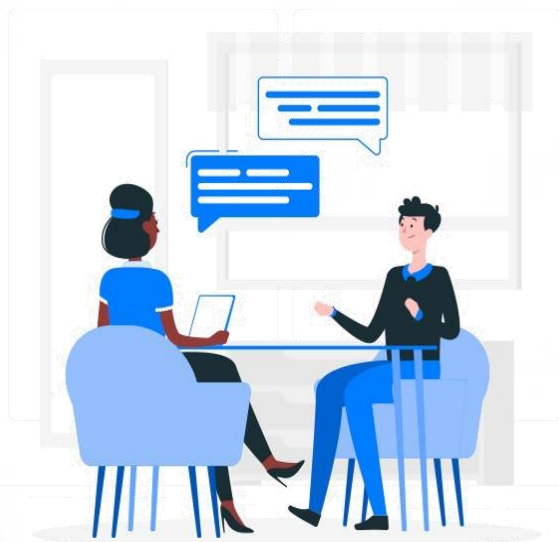


- Si volvieras a empezar tus estudios, ¿qué harías de modo diferente?
- En tu formación complementaria, ¿qué seminarios o cursos de corta duración has realizado? ¿Qué te motivó a realizarlos?
- ¿Realizaste algún trabajo de "estudiante" (clases, trabajos de verano, prácticas...)?
- ¿Tuviste algún puesto representativo durante tu tiempo de estudiante? (Delegado de curso, miembro de la Tuna...?)



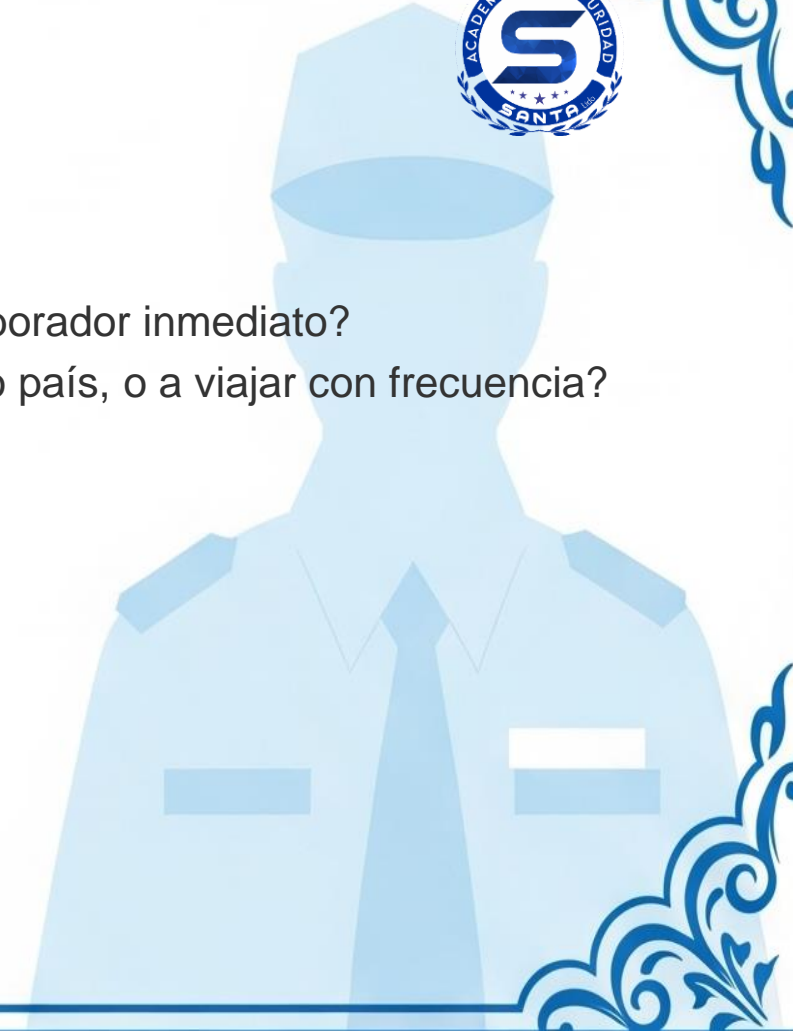
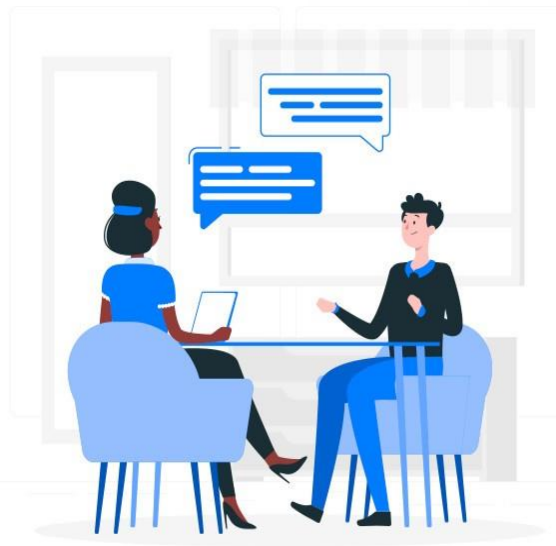
Trabajos anteriores

- ¿Qué aprendiste durante tus trabajos anteriores? ¿Qué funciones desempeñabas?
¿Cuánto cobrabas?
- ¿Debías supervisar el trabajo de alguien?
- ¿Cuál de tus trabajos previos te ha gustado más/menos? ¿Por qué?
- ¿Cuál es tu proyecto o solución más creativa?
- ¿Cómo te llevabas con tus compañeros, con tus jefes, con tus subordinados?
- ¿Cuál fue la situación más desagradable en que te viste? ¿Cómo le hiciste frente?
- Describe el/la mejor jefe/a que hayas tenido. Y el/la peor
- Descríbeme un día típico en tu trabajo anterior
- ¿Cómo conseguiste ese trabajo, esa práctica...?



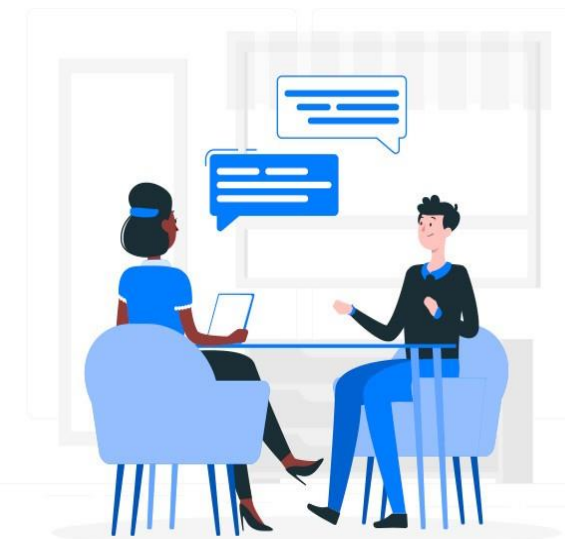
Empleo

- ¿Qué sabes acerca de nuestra empresa?
- ¿Qué te atrae de ella?
- ¿Qué ambiente de trabajo prefieres?
- ¿Prefieres un trabajo previsible o un trabajo cambiante?
- ¿Qué relaciones piensas debe haber entre un jefe y su colaborador inmediato?
- Estarías dispuesto/a a trasladarte a vivir a otra ciudad, a otro país, o a viajar con frecuencia?





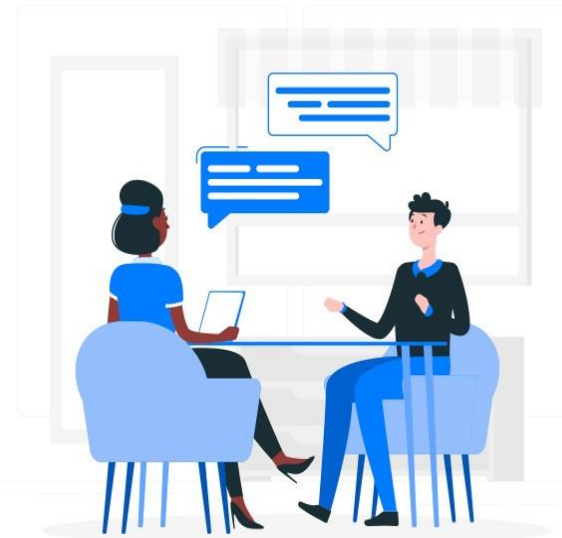
- Evita ponerte nervioso/a y los gestos que lo indiquen como morderte las uñas, golpear con el boli en la mesa, agitarte en el asiento...
- No fumes
- No interrumpas
- Mira al entrevistador a los ojos, pero sin intimidar
- Deja que él tome la iniciativa
- No hables demasiado, ni demasiado poco
- Cuida tu lenguaje
- No peques de agresivo/a ni de sensiblón/a
- No te aproximes en exceso a el entrevistador/a
- No pongas los codos encima de la mesa del entrevistador
- No cruces los brazos, puede parecer que estás a la defensiva
- Si te ofrecen una bebida puedes aceptar pero, que no sea alcohólica



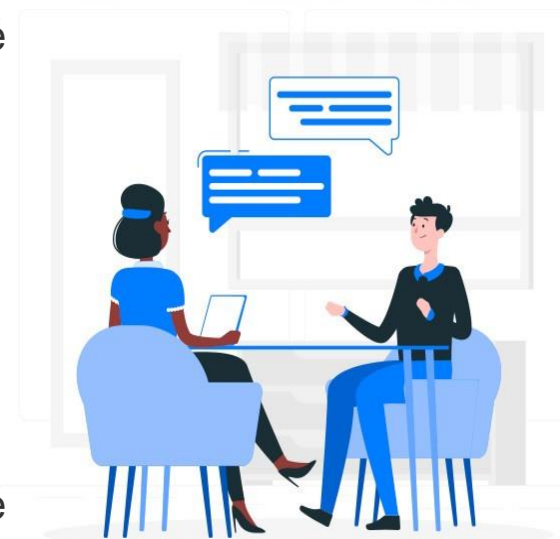


Piensa antes de contestar

- Responde clara y brevemente
- Di siempre la verdad
- Si te preguntan sobre ti mismo/a, enfatiza tu formación, experiencia y resultado de tus trabajos
- No uses palabras rebuscadas
- No respondas con evasivas o dudas, ni con monosílabos
- Intenta no utilizar expresiones tajantes "siempre, nunca", ni utilices latiguillos "osea", "este", "bueno"...
- Muestra entusiasmo por el trabajo, pero no lo supliques
- No hables mal de las empresas en las que has trabajado
- No te niegues a responder preguntas
- Si te hacen preguntas de tipo cómo: si va de viaje con su novio/a ¿ qué piden una o dos habitaciones?; responde que en tu opinión ese asunto es irrelevante para deducir tu idoneidad para el puesto al que optas. Dilo con seriedad pero no con agresividad. Estas preguntas valoran tu control emocional



- Si fueras tú el encargado de realizar esta selección y yo fuera el candidato, ¿qué cualidades te gustaría que yo reuniera?
- ¿Te gusta trabajar con gente o prefieres trabajar solo?
- ¿Te consideras como un líder o como un seguidor? ¿Por qué?
- ¿Cual ha sido la decisión más importante que has tenido que tomar?
- Defínete a tí mismo con cinco adjetivos calificativos. Justifícalos.
- ¿Qué has aprendido de tus errores?
- ¿Acabas lo que empiezas?
- Piensa en.....un profesor, un amigo, tu novio/a. Si le preguntaran cómo eres tú, ¿qué crees que contestarían?

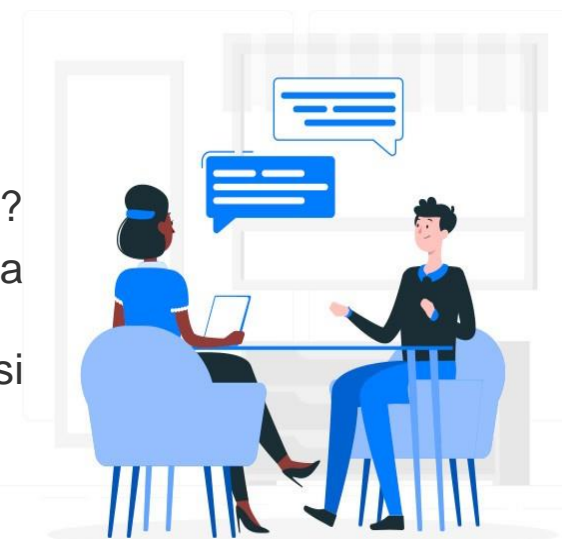


- Si todos los trabajos tuvieran la misma remuneración y la misma consideración social ¿qué es lo que realmente te gustaría hacer?
- Describe tu escala de valores
- ¿Qué personas te sacan de quicio?
- ¿Duermes bien?
- ¿Cómo reaccionas habitualmente frente a la jerarquía?
- ¿Cómo te insertas en un equipo de trabajo?
- ¿Qué impresión crees que he sacado de ti tras esta entrevista?



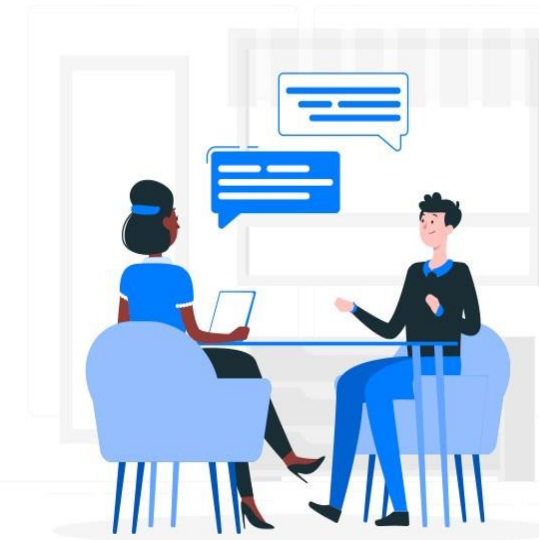
Formación

- ¿Por qué estudiaste arquitectura, derecho, económicas.....?
- ¿Cómo decidiste estudiar.....? ¿Qué otras carreras te atraían?
- ¿Quién influyó más en ti a la hora de elegir tu carrera?
- ¿Qué asignaturas te gustaban más/menos y en cuáles sacabas mejores/peores notas?
- ¿En qué medida tus calificaciones se deben a tu esfuerzo personal y en qué medida a tu inteligencia?
- ¿Qué cambios habrías introducido en el plan de estudios de tu Facultad o Escuela, si hubieras podido?
- ¿Cuál fue la experiencia más gratificante durante tu vida como estudiante?
- ¿Piensas proseguir o ampliar tus estudios de alguna manera?

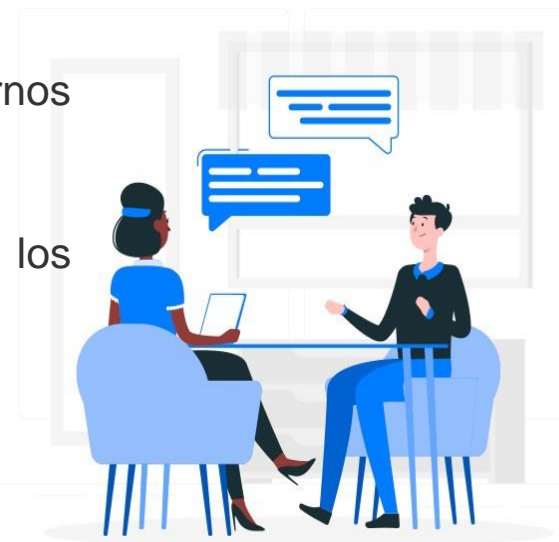




- Tienes alguna preferencia geográfica?
 - ¿Cuál crees que puede ser para ti la mayor dificultad al pasar de la vida de estudiante a la vida laboral?
 - ¿Qué departamento (marketing, financiero, producción, comercial...) te atrae más?
 - ¿Cuáles son tus puntos fuertes y tus puntos débiles para este puesto?
 - ¿Qué te ves haciendo dentro de cinco años?
 - ¿Cuáles son tus objetivos a largo plazo? ¿Cómo crees que podrás lograrlos?
 - ¿Cómo te enteraste de la existencia de este puesto?
 - ¿Por qué piensas que vas a tener éxito en este trabajo?
 - ¿Con qué tipo de jefe te gustaría trabajar?
 - ¿Y con qué tipo de jefe crees que acabarías por chocar?
- ¿Estarías dispuesto/a a realizar un curso de formación a cargo de la empresa, antes de ser contratado/a

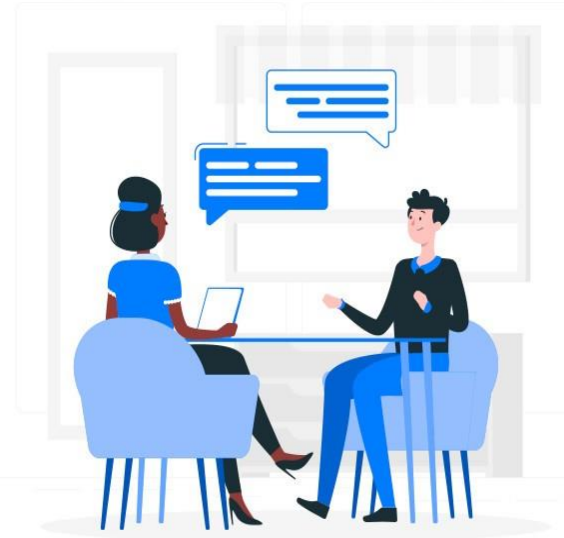


- Cuánto quieres ganar ahora (y dentro de cinco años) ?
- ¿Prefieres trabajar en una empresa grande, mediana, pequeña, pública, privada...? ¿Por qué?
- ¿Te gusta la previsibilidad de un trabajo cuya hora de comienzo conoces, así como la hora de finalización, o prefieres un trabajo en el que hoy no sabes exactamente lo que harás mañana?
- ¿Cuándo podrías incorporarte al trabajo?
- ¿Qué personas de las empresas en que has trabajado anteriormente pueden darnos referencias de ti?
- ¿Participas en otros procesos de selección?
- ¿Qué opinas de.....la unión monetaria, el terrorismo, el feminismo, los políticos, los sindicatos.....?
- ¿Comentas con tus padres-esposa/o-novia/o las incidencias de tu trabajo?



Vida privada

- ¿Con quién vives?
- ¿A que se dedica tu familia?
- ¿Tienes novia/o - esposa/o? ¿Que opina de este trabajo?
- ¿Qué haces en tu tiempo libre?
- ¿Cuáles son tus aficiones favoritas?
- ¿Cuál es último libro que has leído? ¿qué te pareció?





TALLER Y EXAMEN DE FUNDAMENTACIÓN DE VIGILANCIA

<https://docs.google.com/forms/d/1AuCuL0jW9N5mxCws5XHNRCf1dirJKbIEkQegmlPrsc0/edit> **REGISTRO DE MATRICULA ESTUDIANTE**

https://docs.google.com/forms/d/1tCGgiCtR_bt1WpiYV6i5Dnlq7eoWVsSfY5wMFIx1eB0/edit **PARCIAL DE FUNDAMENTACION DE VIGILANCIA**

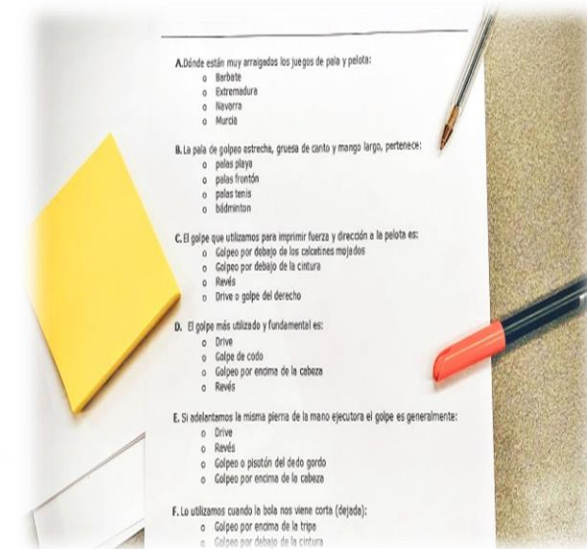
<https://docs.google.com/forms/d/12aRaJBwdnAcQovN3XDOcZHmMv-Jkq5DE7Boo6FhZ6wc/edit> **PARCIAL DE COMUNICACIONES**

https://docs.google.com/forms/d/1PIYhyM7VQ2exHuFbQJ8p0zVFUPsdiKHna6Us_azdPil/edit **PARCIAL DE LEGISLACION PENAL COLOMBIANO**

https://docs.google.com/forms/d/1tLLsbV6W4CuwoMzbDcu1GojKPPUyUanL9iRUfJA_B4s/edit **PARCIAL DE ARIA HUMANIDADES SERVICIO AL CLIENTE**


https://docs.google.com/forms/d/1T2E-I0OVJ-Hb2n_IPHwBFM2yshiXSBq5c0tBCwgvZI/edit **PARCIAL DE PREVENCION DEL ESTRES**

<https://docs.google.com/forms/d/109-S6cW55TYpHp-s89o8zwtwqS6BT0hK4FzUF5sOdp-0/edit> **PARCIAL DE SOCIO HUMANÍSTICA EN SEGURIDAD**





GRACIAS



De nada! Me alegra haber podido ser parte de tu proceso de aprendizaje y capacitación en vigilancia. Es importante reconocer y agradecer a los profesionales que se dedican a la vigilancia y seguridad, ya que su trabajo es fundamental para mantener la seguridad y el orden en nuestra sociedad. Ser un buen vigilante requiere de una gran responsabilidad, atención al detalle y capacidad para actuar en situaciones de emergencia. Me alegra saber que te has capacitado en la Academia de Vigilancia y que estás listo para enfrentar los desafíos que conlleva este importante trabajo. Recuerda que la capacitación y el aprendizaje continuo son fundamentales para mantener tus habilidades y conocimientos actualizados. ¡Mucha suerte en tu carrera como vigilante! Si necesitas algo más, no dudes en preguntar. Estoy aquí para ayudarte.